RESOLUCIÓN N° 783

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería en Zootecnia de la Universidad San Carlos, sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería en Zootecnia de la Universidad San Carlos, sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de verificación de implementación del plan de mejoras y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Rafael Vázquez, Miguel Angel Ruiz Diaz y Dario Pérez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Ingeniería en Zootecnia de la Universidad San Carlos, sede Asunción, según consta en el Acta N° 25 de fecha 17 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

RESOLUCIÓN N° 783

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…";*

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Ingeniería en Zootecnia de la Universidad San Carlos, sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad San Carlos, sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería en Zootecnia.

3º.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL DE RECONSIDERACIÓN

Institución:	Universidad San Carlos		Ing. Rafael Vázquez
Carrera:	Ingeniería en Zootecnia	**Pares Evaluadores:**	Ing. Miguel Angel Ruiz Diaz
Unidad Académica:			Dr. Dario Pérez
Sede/Filial:	Central - Asunción	**Técnica de Enlace:**	Nadir Leiva

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad San Carlos, institución privada de educación superior en Paraguay, fue creada en el año 2000 y alcanzó el estatus de universidad en 2007, mediante la promulgación de la Ley N.º 3.397. Desde su fundación, mantuvo un compromiso constante con la formación de profesionales altamente calificados para contribuir al desarrollo nacional, especialmente en áreas estratégicas del sector productivo. Inspirada en el legado histórico y educativo del Real Colegio Seminario San Carlos, la institución fundamentó su quehacer en principios de excelencia académica, ética profesional y responsabilidad social, orientando su misión hacia la formación integral de líderes comprometidos con el desarrollo sostenible. Su lema institucional, "Formando Líderes en Agronegocios", reflejó su propósito de incidir positivamente en el crecimiento del sector agropecuario, promoviendo la innovación, el emprendimiento y la generación de valor desde el conocimiento.

En este marco, la carrera de Ingeniería en Zootecnia, sometida a evaluación en el período correspondiente, se presentó como una oferta académica sólida y pertinente, alineada con las demandas del sector pecuario nacional y regional. Tuvo como objetivo central formar profesionales capaces de planificar, desarrollar y gestionar sistemas de producción animal, incorporando criterios científicos, tecnológicos, económicos y de sostenibilidad ambiental. El programa académico contempló una duración de cuatro años, organizados en ciclos de formación que incluyeron: Ciclo Básico, Formación en Zootecnia, Asignaturas Profesionalizantes, Asignaturas Complementarias, más el proceso de elaboración y defensa de una tesis de grado, totalizando una carga horaria de 3.478 horas. La titulación conferida al culminar los estudios fue la de Ingeniero/a Zootecnista.

El plan de estudios estuvo diseñado para ofrecer una formación teórica y práctica equilibrada, e integró asignaturas clave como: Nutrición y Alimentación Animal, Genética y Mejoramiento Animal, Sanidad y Bienestar Animal, Manejo de Especies Pecuarias, Administración Agropecuaria y Economía Rural, entre otras. Estas áreas permitieron desarrollar competencias para enfrentar con solvencia técnica los desafíos del ámbito productivo, incorporando herramientas de gestión, innovación y transferencia tecnológica. La propuesta se complementó con actividades de extensión, pasantías, visitas técnicas y prácticas profesionales supervisadas.

La carrera dispuso de infraestructura y recursos especializados que fortalecieron el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como el Laboratorio de Agua, la Clínica Vegetal y el Laboratorio de Suelo, los cuales posibilitaron la realización de análisis, experimentación y prácticas aplicadas, fomentando la articulación entre la academia y el entorno productivo. En el marco del desarrollo académico continuo, la Universidad San Carlos ofreció también programas de posgrado, como la Maestría en Producción Animal y la Maestría en Gestión Ambiental, que permitieron a los egresados profundizar sus conocimientos, desarrollar habilidades investigativas y especializarse en áreas clave para el desarrollo rural sostenible. Esta estructura integral constituyó a la carrera de Ingeniería en Zootecnia en una opción formativa de alta relevancia, orientada a formar profesionales capaces de responder con eficiencia, ética y compromiso a las exigencias de una producción animal moderna y sustentable.

El presente informe constituyó el resultado del trabajo realizado por los Pares Evaluadores designados para llevar a cabo el proceso de revisión documental, en respuesta al recurso de reconsideración interpuesto ante la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) mediante nota del 8 de octubre por el Rector de la Universidad San Carlos, Prof. Ing. Agr. Ronaldo Dietze. En dicha nota se impugnó la Resolución N° 491/2025 de la ANEAES, mediante la cual se resolvió la postergación de la carrera de Ingeniería en Zootecnia, sede Asunción.

Este recurso se enmarcó en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, posterior a la implementación del Plan de Mejora derivado de la Resolución N° 329/2023, que dispuso la postergación de la acreditación de la mencionada carrera.

El documento se estructuró a partir de un análisis crítico de las observaciones formuladas en los procesos evaluativos anteriores, conforme a los criterios, indicadores y lineamientos establecidos por la ANEAES, definidos en la Resolución N° 395/2022. Dicha resolución establece el procedimiento para el régimen del recurso de reconsideración de la resolución final del proceso de evaluación recurrida por las Instituciones de Educación Superior (IES). En su Artículo 6, se dispuso que: "El Comité de Revisión deberá analizar todos los documentos generados durante el proceso de evaluación, objeto de reconsideración, y emitir su dictamen".

El objetivo de este ejercicio de revisión crítica fue propiciar una valoración justa, integral y equilibrada de los avances, logros y mecanismos de mejora implementados por la carrera. Asimismo, se asumió como una oportunidad para profundizar el diálogo académico, revalidar el rol transformador de la formación en el área y contribuir al fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad, con base en evidencia objetiva, contexto y pertinencia social.

B. Descripción de la Visita

El trabajo del Comité de Pares se realizó exclusivamente mediante revisión documental, sin que se efectuara visita in situ, en atención a lo establecido en la Resolución N° 395/2022 de la ANEAES, la cual define los procedimientos para el recurso de reconsideración de la resolución final del proceso de evaluación interpuesto por las Instituciones de Educación Superior (IES).

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

En síntesis, la carrera cumplió con los aspectos estructurales y de gestión, y demostró, mediante las evidencias presentadas, poseer mecanismos y capacidades instaladas que constituyeron una base sólida para abordar las áreas de mejora identificadas. Reflejó un escenario mixto, en el cual las fortalezas en gobernanza y gestión contrastaron con oportunidades de mejora en la operativización académica, así como en la participación e involucramiento de estudiantes y docentes en actividades de investigación, docencia y extensión. También se observó una limitada alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo, aspectos susceptibles de ser atendidos mediante un plan de acción focalizado.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Institución de carácter privado, con un Consejo de Administración que gestiona lo administrativo y un Consejo Superior Universitario, que se encarga de la gestión académica, cuya máxima autoridad es el Rector, del cual dependen las Direcciones y Departamentos, dentro del cual encontramos al Departamento Académico de Zootecnia. La estructura organizacional da cumplimiento a las exigencias de la Carrera.*	*Anexo 1. Organigrama USC.* *Anexo 2. Manual de Funciones de la Dirección del Departamento Académico de Zootecnia.*
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El departamento Académico de Zootecnia realiza una coordinación entre las diferentes Direcciones, logrando alcanzar los objetivos de la carrera.*	*Anexo 1. Organigrama USC.* *Anexo 2. Manual de Funciones de la Dirección del Departamento Académico de Zootecnia.* *Anexo 3. Manual de Funciones de la Dirección Académica.* *Anexo 4. Manual de Funciones de la Dirección de Calidad Académica.* *Anexo 5. Manual de Funciones de la Dirección de Investigación, Innovación y Extensión.*
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*Los organigramas académico y administrativo, han sido formalizados y aprobados, donde las Funciones y Perfiles están bien definidos y son acordes a los requerimientos de las diferentes direcciones, académicas, de investigación, calidad, innovación, divulgación, educación a distancia, etc.*	*Anexo 1.Organigrama USC.* *Anexo 2. Manual de Funciones de la Dirección del Departamento Académico de Zootecnia.* *Anexo 3. Manual de Funciones de la Dirección Académica.* *Anexo 4. Manual de Funciones de la Dirección de Calidad Académica.* *Anexo 5. Manual de Funciones de la Dirección de Investigación, Innovación y Extensión.* *Anexo 6. Manual de Funciones de Diferentes Áreas*

	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	*Cumple Totalmente*	*Los cargos se han formalizado, quedando expresados en los correspondientes contratos.*	*Anexo 7. Contratos firmados de diferentes áreas.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se logra un cumplimiento pleno del criterio ya que hay una estructura organizacional que permite el cumplimiento de los objetivos definidos para la carrera, con coordinación de todas las instancias debidamente formalizadas, con funciones definidas, al igual que los cargos inherentes a la mencionada estructura, cubiertos y formalizados.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	*Cumple Totalmente*	*La normativa y las reglamentaciones de la carrera cuentan con la aprobación formal de la autoridad competente, y su aplicación se constata en los informes técnicos y operativos elaborados por las distintas áreas de gestión académica y su aplicaión es sistemática.*	*Anexo 8. Reglamento Docente.* *Anexo 9. Reglamento Estudiantil de Grado.* *Anexo 11. Informe de aplicación de normativas.*
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Las normas y reglamentos vigentes difundidos por varias vías, abarcando una amplia gama de tópicos que se revisan de forma periódica, teniendo prevista también la convalidación por movilidad estudiantil.*	*Anexo 10. Reglamentos en página web.* *Anexo 12. Difusión de normativa por docentes monitores.*
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, y el desempeño ético de sus miembros. Los lineamientos de educación inclusiva, el manual de bioseguridad, el plan de emergencia institucional y las encuestas aplicadas (anexadas al informe) evidencian la existencia de un marco normativo integral, que orienta el accionar académico y administrativo conforme a principios de equidad, prevención, seguridad y responsabilidad ética.*	*Anexo 13. Lineamiento de Educación Inclusiva.* *Anexo 14. Manual de Bioseguridad.* *Anexo 15. Plan de Emergencia y Contingencia.* *Anexo 16. Código de Ética.*
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la normativa institucional se actualiza de manera periódica o en respuesta a situaciones emergentes, el proceso de revisión aún requiere una mayor sistematización y participación de los actores académicos y administrativos. Esto permitiría fortalecer la pertinencia, oportunidad y coherencia de las reglamentaciones con las dinámicas reales de la carrera, asegurando su alineación con los objetivos formativos, las tendencias disciplinares y las necesidades del entorno profesional.*	*Anexo 17. Cronograma de actualización de reglamento.* *Criterios de calidad para la carrera de Ingeniería Zootécnica o Ingeniería en Zootecnia, disponible 13/4/2025: https://www.aneaes.gov.py/wp-content/uploads/2024/07/Criterios_de_calidad_Zootecnia.pdfs.*

	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	*Cumple Totalmente*	*La normativa contempla la convalidación de los resultados obtenidos por los estudiantes en la movilidad estudiantil que promueve la carrera.*	*Anexo 9. Reglamento Estudiantil de Grado.* *Anexo 18. Reglamento de pasantía.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La normativa y reglamentaciones de la carrera se encuentran formalmente aprobadas, se aplican de manera sistemática y abarcan aspectos clave como inclusión, bioseguridad, movilidad estudiantil y ética profesional. No obstante, el proceso de actualización normativa aún requiere una mayor sistematización y participación de los actores académicos para lograr una mejor articulación con las dinámicas formativas y los desafíos del contexto profesional.*			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*El potencial humano de la carrera está previsto adecuadamente para dar cumplimiento a los objetivos de ella, tanto en el número como en su formación.El 80.7% de los docentes tiene Maestría, en tanto el 46% posee además doctorado.*	*Anexo 19. Nómina y perfil de colaboradores.* *Anexo 20. Nómina docente con legajo.*
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	*Cumple Parcialmente*	*La carrera destina recursos para cumplir el Proyecto educativo, destacando que el 63% del total ejecutado es para Talento humano. Sin embargo, sólo hay una propuesta de Campo de Prácticas propio (2022), por lo que vimos en la visita carece de instalaciones para actividades prácticas en ganadería y lechería.*	*Anexo 21. Presupuesto USC* *Anexo 40. Informe de participación PEI - PDI* *Visita in situ*

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Un elemento de gran relevancia lo constituye el hecho de que la información permite la toma de decisiones ante eventos adversos, tal lo que se dispone en el Plan de Emergencias y Contingencia.*	*Anexo 22. Plano USC.* *Anexo 23. Registro fotográfico.*
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Queda claro que hay facilidad de adecuación ante contingencias, tomando como ejemplo la Pandemia de Covid-19, y la forma en que se implementan plataformas y demás acciones que permitieron la continuidad de la formación académica.*	*Anexo 13. Lineamiento de Educación Inclusiva.* *Anexo 24. Informe de implementación educación inclusiva.*
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia. Se destaca la existencia de un plan institucional de emergencia y la implementación de estrategias de acompañamiento y apoyo educativo que aseguran la continuidad académica y el resguardo de los procesos formativos ante situaciones imprevistas.*	*Anexo 25. Plataforma USC virtual.* *Anexo 26. Plataforma Classroom.* *Anexo 27. Resoluciones relacionadas a las medidas de contingencia COVID-19.* *Anexo 28. Calendario Académico.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Este criterio posee buen nivel de cumplimiento ya que la carrera cuenta con el talento humano suficiente en cantidad y calidad, así como recursos presupuestales para llevar adelante el proyecto educativo y para usuarios con discapacidad, y planes de contingencia. Respecto de la infraestructura, requiere de adecuación a nivel del Campo de Prácticas.*			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES. El Proyecto Educativo se encuentra aprobado por el CONES desde el año 2017 y está en plena implementación.*	*Anexo 25. Plataforma USC virtual.* *Anexo 26. Plataforma Classroom.* *Anexo 27. Resoluciones relacionadas a las medidas de contingencia COVID-19.* *Anexo 28. Calendario Académico.* *Criterios de calidad para la carrera de Ingeniería Zootécnica o Ingeniería en Zootecnia, disponible 13/4/2025: https://www.aneaes.gov.py/wp-content/uploads/2024/07/Criterios_de_calidad_Zootecnia.pdf*
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del Proyecto Educativo implementados por la Dirección Académica y la Dirección de Calidad Académica, cuya aplicación se evidencia parcialmente a través de instrumentos como encuestas de percepción estudiantil. No obstante, dichos mecanismos aún requieren mayor formalización, alcance y sistematicidad para evaluar de manera objetiva y continua el impacto del Proyecto Educativo, garantizando equidad, transparencia y la implementación de medidas correctivas eficaces ante situaciones críticas detectadas.*	*Anexo 29. Resolución CONES N°364/2017.* *Anexo 30. Proyecto Educativo.*
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*El cupo anual se define por el Consejo Administrativo de acuerdo a la capacidad operativa, que asegure la formación profesional correspondiente.*	*Anexo 31. Informe de monitoreo de Dirección Académica.* *Anexo 32. Informe de monitoreo de Dirección de Calidad Académica.*
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*Si bien hay evidencia de espacios de capacitación en bioseguridad, educación, calidad educativa, apoyo educativo, adecuaciones curriculares, valores institucionales, respeto, compromiso, innovación, y emprendedurismo, no hay evidencia de capacitación o sensibilización en gestión y reducción de riesgos ni en inclusión. Por otro lado, no surge de los documentos que toda la comunidad sea capacitada de forma sistemática. Los estudiantes se ocupan de proveer muestras para prácticas de laboratorio, lo que implica traslado de material biológico de diferentes predios (fincas) a los laboratorios de prácticas.*	*Anexo 33. Resolución de objetivo de matriculación.* *Anexo 34. Planificación de cursos con cantidad de estudiantes asignados. Entrevistas docentes y estudiantes.*
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	*Cumple Totalmente*	*La carrera promueve activamente la cooperación académica internacional mediante convenios vigentes con al menos 12 universidades extranjeras, tal como se detalla en el Documento Adicional 5.*	*Anexo 36. Convenios con instituciones educativas internacionales.* *Documento adicional 5.* *Entrevista a investigadores.*

	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos. Existen mecanismos institucionalizados que facilitan la movilidad internacional, tanto de estudiantes como de docentes, a través de convenios vigentes con universidades del exterior, programas de intercambio académico y pasantías internacionales. Estas acciones están articuladas con los objetivos del Proyecto Educativo y se difunden regularmente entre la comunidad académica para fomentar su participación activa.*	*Anexo 37. Registro de actividades realizadas.* *Anexo 38. Movilidad docente.* *Anexo 39. Movilidad estudiantil. Entrevista estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Proyecto Educativo de la carrera cuenta con aprobación del CONES desde 2017 y evidencia implementación, aunque con limitaciones en su seguimiento y evaluación. Los mecanismos de monitoreo existentes carecen de sistematicidad y objetividad, lo que compromete la eficacia de la gestión académica. La oferta de movilidad internacional se sustenta en convenios vigentes, pero presenta baja pertinencia disciplinar y escasa operativización. Se identifican esfuerzos en formación en inclusión y gestión de riesgos, así como prácticas de laboratorio de bioseguridad formalizados.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica. El Proyecto Educativo Institucional fue construido mediante un proceso activo y participativo que se extendió por ocho meses, involucrando a 35 referentes de la Universidad de San Carlos. A través de talleres, espacios de diálogo y consenso, se realizó un diagnóstico contextual y se diseñó un plan pertinente, flexible y alineado con los lineamientos nacionales e internacionales de la Educación Superior.*	*Anexo 40. Informe de participación PEI - PDI.*

Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	*Cumple Totalmente*	*Desde el punto de vista presupuestal es importante destacar que la previsión de recursos es adecuada.*	*Anexo 21. Presupuesto USC.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Tanto el Plan de Desarrollo como el Plan Estratégico Institucional son coherentes entre sí para obtener los objetivos definidos para la carrera.*	*Anexo 30. Proyecto Educativo.* *Anexo 41. Resolución PDI.* *Anexo 42. Resolución PEI.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	*Cumple Totalmente*	*Las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo de la carrera se ejecutan conforme a lo programado y dentro de los márgenes presupuestarios definidos, lo cual se evidencia en los informes de avance y en la ejecución financiera anual. La planificación operativa se articula con los objetivos estratégicos institucionales, permitiendo un uso eficiente de los recursos, el cumplimiento de metas y la mejora continua de los procesos académicos, de gestión y vinculación con el entorno.*	*Anexo 21. Presupuesto USC.* *Anexo 43. Informe POA.* *Anexo 44. Comité de análisis de malla curricular.*
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo mediante informes periódicos, uso de indicadores de gestión y reuniones de revisión, lo que permite monitorear avances, ajustar acciones y fortalecer la mejora continua.*	*Anexo 21. Presupuesto USC.* *Anexo 43. Informe POA.* *Anexo 44. Comité de análisis de malla curricular.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo de la carrera se gestiona con eficiencia y eficacia, reflejando una planificación participativa, coherente con el Plan Estratégico Institucional y alineada con los marcos nacionales e internacionales. La previsión y uso de recursos es adecuada, y las acciones se ejecutan conforme a lo programado. Existen mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten ajustar procesos y promover la mejora continua.*			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad. La Dirección de Calidad Académica (DCA), establecida por normativa institucional, constituye la instancia formal encargada de liderar y coordinar los procesos de aseguramiento de la calidad de la carrera. Su existencia, funciones y articulación con la carrera están formalmente definidas. Si bien el uso de los criterios de la ANEAES aún no se encuentra plenamente incorporado en la operativa cotidiana de la carrera, estos han sido adoptados como marco referencial para el fortalecimiento progresivo de los procesos. En este sentido, la carrera dispone de una estructura formal, vigente y activa, que sustenta el aseguramiento de la calidad.*	*Anexo 4. Manual de Funciones de la Dirección de Calidad Académica.*
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	*Cumple Totalmente*	*Hay una serie de mecanismos de valoración que son llevados adelante por los departamentos académicos, que dan cuenta de la actuación docente y de los aprendizajes en cada trimestre.*	*Anexo 31. Informe de monitoreo de Dirección Académica.* *Anexo 32. Informe de monitoreo de Dirección de Calidad Académica.* *Anexo 45. Informe de encuesta de satisfacción.* *Anexo 46. Matriz de evaluación de desempeño docente.* *Anexo 47. Resolución CSU N° 02/2023.* *Anexo 48. Evaluación del estudiante al docente.* *Anexo 49. Evaluación del director al docente.* *Anexo 50. Autoevaluación docente.*
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los datos obtenidos son socializados en la comunidad educativa, y se distinguen especialmente aquellos que han obtenido logros sobresalientes.*	*Anexo 47. Resolución CSU N° 02/2023.* *Anexo 51. Informe de retroalimentación docente.* *Anexo 52. Distinción a docentes y estudiantes.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados parcialmente para introducir mejoras en la carrera. Si bien se han emprendido acciones orientadas a la mejora del programa académico, como ajustes curriculares y fortalecimiento de ciertos servicios académicos, aún no se evidencia una aplicación sistemática de dichos resultados en áreas clave como la evaluación de la gestión directiva y docente, la ampliación de la oferta de posgrados y la articulación efectiva con los ejes de investigación y extensión.*	*Anexo 53. Informe de registro de mejoras implementadas.* *Anexo 41. Resolución PDI (Foda del Análisis Situacional).*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de una estructura formal y activa para el aseguramiento de la calidad, liderada por la Dirección de Calidad Académica, con funciones normativamente definidas. Existen mecanismos de evaluación del desempeño docente y del aprendizaje, con socialización de resultados. Sin embargo, la utilización de los criterios ANEAES aún no está plenamente institucionalizada, y la retroalimentación obtenida se emplea de forma parcial para la mejora continua. Persisten debilidades en la evaluación sistemática de la gestión, la articulación con investigación y extensión, y la diversificación de posgrados. Las mejoras carecen de alineación integral con los referentes nacionales, lo que limita su eficacia y sostenibilidad.*			

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*En cuanto a la comunicación, tanto interna como externa, es comprobable que se realiza formalmente a través de múltiples vías.*	*Anexo 25. Plataforma USC virtual.* *Anexo 26. Plataforma Classroom.* *Anexo 54. Correos electrónicos institucionales.* *Anexo 55. Página web y redes sociales USC.*
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	*Cumple Totalmente*	*El sistema informático garantiza el resguardo y almacenamiento de los documentos académicos y personales de los estudiantes, aunque también existe el formato físico.*	*Anexo 25. Plataforma USC virtual.* *Anexo 56. Actas de exámenes.* *Anexo 57. Sistema ERP con instrumentos de evaluación.*
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*La información recabada es usada para implementar mejoras y adecuaciones.*	*Anexo 57. Sistema ERP con instrumentos de evaluación.* *Anexo 58. Registro de asistencia de estudiantes.* *Anexo 59. Fichas estadísticas de docentes.* *Anexo 60. Legajo docente.* *Anexo 61. Plan académico.*
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Toda la información obtenida una vez procesada, queda a disposición en formatos simples para aquellos interesados que desean consultarla.*	*Anexo 25. Plataforma USC virtual.* *Anexo 55. Página web y redes sociales USC.*
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	*Cumple Totalmente*	*Un elemento de gran relevancia lo constituye el hecho de que la información permite la toma de decisiones ante eventos adversos, tal lo que se dispone en el Plan de Emergencias y Contingencia.*	*Anexo 15. Plan de Emergencia y Contingencia.* *Anexo 22. Plano USC.* *Anexo 23. Registro fotográfico.* *Anexo 62. Capacitaciones de prevención de riesgos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Este criterio da cuenta de que existe una comunicación externa e interna formal y sistemática. Los registros de la carrera son presevados en más de un formato, accesible, a los interesados, se emplean para tomar decisiones, y facilitan la implementación de medidas adecuadas ante imprevistos adversos.*			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La estructura organizacional responde a las necesidades de la carrera.	*1. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan parcialmente en respuesta a necesidades emergentes y coyunturales.*
2. Las diferentes instancias se coordinan para cumplir los objetivos.	*2. Ausencia de infraestructura propia para el desarrollo de prácticas en las áreas de ganadería y lechería.*
3. Las diferentes instancias están definidas y formalizadas.	*3. El seguimiento al Proyecto Educativo se realiza de forma limitada, sin contar con instrumentos sistemáticos que permitan evaluar su implementación e impacto de manera integral*
4. Los cargos de las estructura organizacional están definidos y formalizados.	*4. Protocolos de bioseguridad en el traslado de materiales biologicos, si bien realizan, deben contemplar mejoras.*
5. Aplicación sistemática de reglamentaciones	*5. Los resultados de los procesos evaluativos no se utilizan de manera integral para introducir mejoras sustantivas alineadas a los criterios de calidad (definidos por ANEAES).*
6. Las normativas y reglamentaciones están debidamente comunicadas	
7. El marco normativo que rige la carrera es amplio.y abarcativo.	
8. El marco normativo contempla la convalidación de saberes adquiridos en otras instituciones.	
9. Talento humano adecuado en cantidad y calidad	
10. Infraestructura adecuada	
11. Infraestructura inclusiva	
12. Planes de contingencia	
13. La carrera implementa el proyecto educativo aprobado por el CONES	
14. La carrera establece su cupo de admisión en función de su capacidad operativa disponible y realiza la capacitacion en gestion de riesgo.	
15.Tienen convenios con universidades extranjeras	
16. La carrera fomenta la movilidad internacional de estudiantes y académicos con fines académicos	
17. Plan de desarrollo aprobado y elaborado por la comunidad académica.	
18. Prevé recursos presupuestales.	
19. Plan de desarrollo y Plan estratégico tienen coherencia entre sí.	
20. Las acciones del Plan de Desarrollo se ejecutan conforme a lo programado y presupuestado.	
21. La carrera implementa mecanismos para evaluar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo.	
22. La carrera dispone de instancias formales responsables del aseguramiento de la calidad.	
23. Procesos evaluativos sistemáticos	
24. Socialización de resultados	
25. Se evidencia una comunicación formal fluida, tanto interna como externa.	
26. Se utilizan múltiples formatos para garantizar la preservación segura de los registros académicos.	
27. Los registros académicos se analizan sistemáticamente para la toma de decisiones informadas.	
28 La información disponible es dispuesta en formatos sencillos y accesibles.	
29. La información disponible es utilizada eficazmente para implementar medidas de contingencia oportunas.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Establecer un sistema periódico de revisión normativa que articule las necesidades emergentes con una planificación institucional, asegurando actualizaciones integrales, oportunas y alineadas con los cambios del entorno académico y regulatorio
R2. Gestionar convenios y desarrollar infraestructura propia para prácticas especializadas, que garanticen la calidad de la enseñanza práctica de la carrera implementando unidades de producción de carne, bovina, ovina, aves, suina, de leche, etc.
R3. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del POA, mediante la identificación de indicadores clave por área y la implementación de un monitoreo mensual sistemático, que permita recopilar evidencias en tiempo real y facilitar el análisis evolutivo de las acciones institucionales.
R4. Establecer protocolos de bioseguridad y evaluar riesgos para cada práctica. Diseñar el acceso a material biológico para procesos educativos bajo el control de la institución para las prácticas, no de los estudiantes.
R5. Implementar un sistema de gestión y análisis de resultados evaluativos que permita su uso sistemático e integral en la toma de decisiones, asegurando que las mejoras introducidas estén alineadas con los criterios de calidad definidos por ANEAES.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Plan de Estudio				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de mecanismos formales para la actualización del Proyecto Educativo, como el reglamento docente, el comité de análisis curricular y los procedimientos de revisión de programas, los cuales operan conforme a las normativas institucionales vigentes.*	*Anexos 8. Reglamento docente* *Anexo 30. Proyecto educativo* *Anexo 44. Comite de analisis de malla curricular* *Anexo 63. Revisión de programas de estudio* *Criterios de Calidad para la Carrera de Ingeniería en Zootecnia, ANEAES 2016/2018.*
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La carrera actualiza los programas de asignaturas conforme a las necesidades académicas y disciplinarias, a través de procesos formales como la revisión periódica, la participación del claustro docente y el análisis curricular. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la estructuración por ciclos formativos, para favorecer una mayor coherencia pedagógica y alineación con el perfil de egreso.*	*Anexo 63. Revisión de programas de estudio* *Anexo 65. Programa de estudio actualizado* *Anexo 66. Registro de claustro docente*
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Educativo presenta una estructura adecuada, respaldada por mecanismos formales de actualización establecidos en el reglamento docente, que se fundamentan principalmente en los resultados de encuestas a egresados y empleadores. No obstante, la muestra de empleadores resulta insuficiente, lo que limita la representatividad de los datos. Además, se observa una carencia en la inclusión del estudiante como sujeto activo del proceso educativo, abordando principalmente como un objeto de enseñanza. Esta situación refleja la necesidad de integrar la perspectiva estudiantil en la co-creación del currículo y en la retroalimentación continua del proyecto educativo, reconociendo su rol protagónico en su propio proceso de aprendizaje.*	*Anexo 8. Reglamento docente* *Anexo 30. Proyecto educativo* *Anexo 44. Comite de analisis de malla curricular* *Anexo 63. Revisión de programas de estudio* *Anexo 65. Programa de estudio actualizado* *Anexo 66. registro del claustro docente*

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	*Cumple Totalmente*	*Si bien la carrera contempla la consulta a empleadores como mecanismo de retroalimentación para la actualización del proyecto académico, la baja tasa de respuesta por parte del sector productivo limita la validez y representatividad de los datos recabados. Esta limitación reduce la eficacia del proceso de ajuste curricular basado en las demandas del entorno laboral, debilitando la alineación del perfil de egreso con las competencias requeridas por el mercado profesional.*	*Anexo 67, Encuesta a empleadores* *Entrevistas*
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Cuentan con las encuestas a egresados, aunque no se consigna el aporte para actualizar programas. El protocolo de procedimientos de revisión de programas no incluye aportes de los egresados.*	*Anexo 63. Revisión de programa de estudio* *Anexo 68. Encuesta a egresados*

Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico				
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos formales para la actualización del Proyecto Educativo y de los programas de asignaturas, conforme a normativas institucionales. Sin embargo, se identifican debilidades en la integración efectiva de la retroalimentación de empleadores y egresados, así como en la participación del estudiantado como agente activo, lo cual limita la pertinencia, representatividad y alineación del currículo con el perfil de egreso y las demandas del entorno profesional.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica; sin embargo, existen deficiencias en la disponibilidad de recursos y espacios adecuados para el desarrollo pleno de las actividades prácticas, especialmente en áreas clave como laboratorios especializados y prácticas de campo (con animales). Además, la dependencia de aportes de los estudiantes para la provisión de muestras y animales limita la efectividad del proceso formativo. Estas carencias afectan la integración teórico-práctica y cuestionan el control de la bioseguridad con el traslado de material biológico por parte de los estudiantes.*	*Anexo 25. Plataforma USC virtual.* *Anexo 30. Proyecto Educativo.* *Anexo 61. Plan Académico.* *Anexo 69. Contrato docente.* *Anexo 70. Registro de cátedra.* *Anexo 71. Informe de salida a campo y clases prácticas de laboratorio. Visita presencial y entrevistas.*
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	*Cumple Totalmente*	*Cuentan con una plataforma virtual y un proceso de evaluación de conocimientos acorde a los objetivos, en los aspectos teóricos. Los aspectos prácticos son evaluados con las limitantes ya expuestas.*	*Anexo 61. Plan Académico.* *Anexo 71. Informe de salida a campo y clases prácticas de laboratorio.* *Anexo 72. Informe de carga de asistencia y procesos académicos.* *Anexo 73. Informe de cumplimiento de entrega de actas. Visita presencial y entrevistas.*
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades contemplan el número de estudiantes por actividad teórica.*	*Anexo 23. Registro fotográfico.* *Anexo 74. Planificación de cursos.*

	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	*Cumple Totalmente*	*Las actividades contemplan el número de estudiantes por actividad práctica.*	*Anexo 23. Registro fotográfico.* *Anexo 74. Planificación de cursos.* *Anexo 75. Informe de asignación de grupos para el aula de prácticas.* *Anexo 76. Reglamento de actividades prácticas.*
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*No hay documentos que aporten evidencia de la integración de materias/asignaturas, así como de las áreas del conocimiento entre sí.*	*Anexo 77. Conformación de Departamentos Académicos.*

Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudios se centra en el objetivo de formar profesionales del agronegocio, con planes y contenidos muy bien definidos. Pero no hay instancias de cocreación entre las diferentes áreas del conocimiento o entre las diferentes materias/asignaturas. La realidad de los sistemas productivos exige dicha integración en términos objetivos, aunque los subjetivos sean favorables.*	

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien los programas de estudio presentan definiciones claras de los contenidos por asignatura, en algunas áreas del conocimiento se priorizan temas que se ajustan a las posibilidades operativas, en detrimento de una formación integral. Tal es el caso de la asignatura Anatomía, donde las prácticas se centran en el sistema óseo, sin incluir contenidos de anatomía topográfica, lo que limita el desarrollo de competencias clave. Esta situación evidencia una adaptación a las condiciones disponibles más que a las necesidades formativas del perfil profesional.*	*Anexo 61. Plan académico.* *Anexo 65. Programas de estudios actualizados.* *Anexo 70. Registro de cátedra.Visita presencial*
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	*Cumple Totalmente*	*Los reglamentos docentes valoran la apertura en cada caso para la instrucción de estudiantes con dificultades, aunque la casuística no haya sido presentada sólo se presenta una única evidencia, que es suficiente para demostrar que hay procedimientos para dichos casos.*	*Anexo 13. Lineamiento de Educación Inclusiva.* *Anexo 24. Informe de implementación educación inclusiva.*
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien en ciertas asignaturas el abordaje teórico resulta suficiente para alcanzar los objetivos de aprendizaje, existen otras materias que, por su naturaleza aplicada, demandan una sólida formación práctica que permita la integración efectiva de conocimientos, el desarrollo de competencias técnicas específicas y la adquisición de habilidades operativas esenciales para el ejercicio profesional en el campo de la Zootecnia.*	*Anexo 30. Proyecto Educativo.* *Anexo 61. Plan académico.* *Anexo 65. Programas de estudios actualizados.* *Anexo 70. Registro de cátedra.* *Anexo 78. Modelo pedagógico de la carrera.* *Anexo 79. Programa de estudio.*
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Aunque se reconocen indicadores relevantes de eficiencia interna —como tasas de retención, promoción, egreso y rezago—, no se evidencia un sistema estructurado que permita su análisis sistemático ni su utilización efectiva como insumo para el diseño e implementación de acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta ausencia limita la retroalimentación pedagógica y la planificación académica basada en evidencia.*	*Anexo 80. Informe de eficiencia por cohorte.* *Anexo 81. Lineamiento de docentes monitores.* *Anexo 82. Reglamento de becas.* *Anexo 83. Procedimiento de refinanciación.* *Anexo 84. Seminario de actualización.*

	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*En relación con la valoración estudiantil respecto a la metodología académica, el 95% de los encuestados califica positivamente el enfoque pedagógico (entre "Bueno" y "Muy bueno"), y el 85% manifiesta satisfacción con las actividades prácticas implementadas, como clases de laboratorio, salidas de campo y otros espacios formativos.*	*Anexo 45. Informe de encuesta de satisfacción.* *Anexo 48. Evaluación del estudiante al docente.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El proceso de enseñanza-aprendizaje muestra pertinencia y aceptación por parte del estudiantado, con una valoración positiva de las metodologías y actividades prácticas. Sin embargo, persisten limitaciones en la formación integral en áreas clave como Anatomía, donde la adaptación a condiciones operativas restringe el desarrollo de competencias. La ausencia de un sistema estructurado para analizar indicadores de eficiencia interna limita la retroalimentación pedagógica. Se valora la existencia de procedimientos para atender casos especiales, aunque su aplicación es poco documentada. Se requiere fortalecer la formación práctica y la planificación basada en evidencia.*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Cuentan con un protocolo para las orientaciones académicas docentes monitores y de tiempo completo dedicados en parte de su tiempo a la orientación y seguimiento.*	*Anexo 9. Reglamento Estudiantil de Grado.* *Anexo 28. Calendario Académico.* *Anexo 31. Informe de monitoreo de Dirección Académica.* *Anexo 32. Informe de monitoreo de Dirección de Calidad Académica.* *Anexo 87. Orientaciones académicas.*
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa actividades de orientación académica mediante docentes monitores, espacios de acompañamiento estudiantil y seguimiento personalizado, conforme a los lineamientos institucionales. Estas acciones buscan atender las necesidades académicas y formativas de los estudiantes, favoreciendo su integración y desempeño, según lo evidencian los calendarios, informes y registros disponibles. No obstante las deserciones podrían sugerir que no todas las necesidades de orientación son atendidas.*	*Anexo 28. Calendario Académico.* *Anexo 81. Lineamiento de docentes monitores.* *Anexo 85. Docentes de tiempo completo.* *Anexo 86. Informe de docentes monitores.*
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*La orientación académica logra buenos niveles de cumplimiento, en algunas áreas (De. Ciencias Forestales) son del 50%. Por otra parte, no se encuentran registros de resultados de las evaluaciones de aprendizajes. Los informes de salidas a campo son un relato de las visitas, sin más discusión ni aplicación de otros aprendizajes de la carrera, ni elaboración de propuestas en un marco teórico al menos.*	*Anexo 9. Reglamento Estudiantil de Grado.* *Anexo 30. Proyecto Educativo.* *Anexo 31. Informe de monitoreo de Dirección Académica.* *Anexo 32. Informe de monitoreo de Dirección de Calidad Académica.*

	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de reglamentos y registros que norman la participación estudiantil en actividades académicas de docencia, investigación y extensión (como el reglamento de ayudantía de cátedra, líneas de investigación institucionales y registros de actividades), lo que evidencia la existencia de un marco normativo. No obstante, la aplicación de estos procedimientos aún no es sistemática ni generalizada, ya que se limita mayormente a tareas operativas en el contexto de las clases, sin una participación activa en proyectos de investigación o extensión, lo que reduce su alcance formativo.*	*Anexo 37. Registro de actividades realizadas.* *Anexo 88. Reglamento de ayudantía de cátedra.* *Anexo 89. Líneas de investigación.* *Anexo 90. Registros de actividades de extensión.* *Entrevista a estudiantes, ayudantes de clase.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Cuentan con protocolos claros para la orientación académica de los estudiantes, tiene una buena comunicación de las actividades planificadas. Las actividades prácticas en áreas de relevancia generalmente se llevan a cabo en lugares ajenos a la USC, lo que limita el desarrollo de habilidades de los estudiantes. La investigación involucra estudiantes sólo para la tesis final de grado, no se verifica la inclusión de estudiantes a procesos de docencia, investigación y extensión.*			
Criterio 2.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos muestran una amplia gama de tipos de becas, con beneficio financiero en las cuotas., estando debidamente reglamentada la contrapartida, duración y formas de postulación a las mismas.*	*Anexo 82. Reglamento de becas.* *Anexo 83. Procedimiento de refinanciación.* *Anexo 91. Resolución de becados.* *Anexo 92. Lista de estudiantes becados.* *Anexo 93. Convenios de beca con instituciones.*
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad que incluyen un servicio de Urgencias y Emergencias extrahospitalarias para actividades académicas dentro y fuera de la sede, además de contar con señalética, personal capacitado en evacuación y equipos de seguridad. No obstante, persisten oportunidades de mejora en la consolidación de un sistema integral que contemple acciones preventivas y de seguimiento más sistemáticas, especialmente en contextos de prácticas académicas y actividades de riesgo controlado.*	*Anexo 22. Plano USC.* *Anexo 23. Registro fotográfico.* *Anexo 62. Capacitaciones de prevención de riesgos.* *Anexo 94. Contrato EPEM.* *Anexo 95. PCI.* *Anexo 96. Nómina del personal administrativo encargado de la seguridad.* *Entrevistas a docentes y estudiantes.*
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	*Cumple totalmente*	*Los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran debidamente difundidos en medios accesibles, como la página web institucional, reglamentos en línea y plataformas informativas oficiales. Los estudiantes manifestaron estar informados sobre estas opciones, lo cual evidencia una estrategia de comunicación efectiva y alineada con los requerimientos del indicador.*	*Anexo 10. Reglamentos en página web.* *Anexo 22. Plano USC.* *Anexo 23. Registro fotográfico.* *Anexo 82. Reglamento de becas.* *Entrevista con estudiantes y egresados*

	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos dan cuenta del cumplimiento del ítem, a través de convenios y en coordinación con el centro de estudiantes. Durante la visita se pudo observar el espacio para actividades extracurriculares y las entrevistas dieron cuenta de la realización de estas actividades.*	*Anexo 97. Informe de actividades extracurriculares.* *Anexo 98. Convenios para actividades extracurriculares.*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Los lineamientos para la educación inclusiva están claramente definidos, lo cual fue corroborado durante la visita presencial. La opinión de los estudiantes sobre la inclusión de estudiantes diferentes, fue de total aceptación y conformidad.*	*Anexo 13. Lineamiento de Educación Inclusiva.* *Anexo 22. Plano USC.* *Anexo 23. Registro fotográfico.* *Entrevistas y visita presencial.*
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Los lineamientos para la educación inclusiva están claramente definidos, lo cual fue corroborado durante la visita presencial. La opinión de los estudiantes sobre la inclusión de estudiantes diferentes, fue de total aceptación y conformidad.*	*Anexo 13. Lineamiento de Educación Inclusiva.* *Anexo 22. Plano USC.* *Anexo 23. Registro fotográfico.* *Entrevistas y visita presencial.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de mecanismos de apoyo estudiantil pertinentes y reglamentados, con énfasis en becas económicas, medidas de seguridad durante actividades académicas y acciones de inclusión, con cobertura integral de salud para la comunidad educativa, no se evidencia la efectiva implementación de programas de movilidad estudiantil, cuya difusión resulta insuficiente. Aunque existen avances puntuales, como eventos científicos recientes, la participación estudiantil en intercambios internacionales es nula.*			
Criterio 2.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos revisados evidencian la implementación de diversas instancias de evaluación, con formatos diferenciados cuya estructura varía según la naturaleza de cada asignatura. Estas evaluaciones están diseñadas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje definidos en el programa de estudios, favoreciendo la evaluación formativa y sumativa a lo largo del proceso educativo, lo que contribuye a la retroalimentación continua y al logro de las competencias previstas.*	*Anexo 79. Programa de estudio.* *Anexo 99. Informe de salidas a campo.* *Anexo 100. Informe de clases prácticas de laboratorio.* *Anexo 101. Planilla de proceso.* *Anexo 102. Instrumentos de evaluación final.*

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Todas las actividades se cumplen respetando el calendario académico, teniendo los docentes la posibilidad de reorientar su planificación.*	*Anexo 28. Calendario Académico.* *Anexo 56. Actas de exámenes.*
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*Las evaluaciones del aprendizaje muestran una adecuada correspondencia con los contenidos teóricos y prácticos desarrollados en las asignaturas, como lo evidencian los instrumentos revisados por la Dirección de Calidad Académica y el Departamento Académico. Sin embargo, en las prácticas vinculadas al manejo de grandes animales, se identifica una limitada formalización en la evaluación de las competencias prácticas, debido a la falta de informes estructurados que permitan valorar con precisión el desempeño estudiantil en campo. Esta situación afecta la posibilidad de garantizar la coherencia plena entre evaluación y prácticas desarrolladas.*	*Anexo 79. Programa de estudio.* *Anexo 99. Informe de Salidas de Campo* *Anexo 103. Informe de análisis de instrumentos de evaluación final.*
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Como ya fue manifestado, cada instancia del proceso del aprendizaje es valorada con diferentes instrumentos, pruebas parciales, informes de salidas de campo, clases de laboratorio, exámen final, etc. lo que permite conocer el rendimiento de cada estudiante, y realizar su seguimiento.*	*Anexo 79. Programa de estudio.* *Anexo 99. Informe de salidas a campo.* *Anexo 100. Informe de clases prácticas de laboratorio.* *Anexo 101. Planilla de proceso.* *Anexo 102. Instrumentos de evaluación final.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*La evaluación y su retroalimentación forman una parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje. Aunque esta práctica no se encuentra completamente sistematizada, durante las entrevistas, los estudiantes confirmaron que se lleva a cabo de manera consistente, evidenciando el cumplimiento total de este componente en el proceso formativo.*	*Anexo 9. Reglamento Estudiantil de Grado.* *Anexo 104. Solicitud de revisión de examen.* *Anexo 105. Plan académico con retroalimentación de examen.* *Anexo 106. Registro de cátedra con retroalimentación de examen.* *Entrevista con los estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento de este ítem es satisfactoria, muestra el empleo de los instrumentos de evaluación, adecuados a las asignaturas y al objetivo de cada una de ellas, y se realizan de forma programada. Muestran el progreso y los logros del aprendizaje, al estudiante a través de la retroalimentación, y brindan insumos para la planificación docente. La evaluación de habilidades prácticas con grandes animales no surgen de los informes de salidas a campo, por lo que se entiende que no generan la información ajustada para que el docente verifique la adquisición de habilidades.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	*Cumple Totalmente*	*La actividad investigativa responde a las líneas y objetivos definidos para la carrera, en consonancia con las competencias del perfil de egreso y con los objetivos formativos de una carrera de base científica. La delimitación del área de Ganadería y sus subáreas contempla, de manera general, líneas de investigación afines a la formación en Zootecnia, asegurando su pertinencia dentro del plan de estudios.*	*Anexo 89. Líneas de investigación* *Entrevista con responsable de investigación e investigadores (2 personas)*
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de investigación en curso presentan vinculación con los objetivos formativos de la carrera y atienden necesidades del entorno, particularmente en el ámbito del agronegocio. No obstante, se evidencia una focalización temática que limita el abordaje integral de los ejes del desarrollo sostenible, como la dimensión ambiental y sociocultural. Si bien existen iniciativas reconocidas por instancias nacionales como el CONACYT, se requiere una ampliación de enfoques que favorezcan una mayor articulación con los planes de desarrollo nacional y las metas de sostenibilidad.*	*Anexo 37. Registro de actividades realizadas* *Anexo 107. Proyectos al CONACYT*
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	*Cumple Parcialmente*	*La documentación analizada no especifica la cantidad de recursos asignados a la financiación o cofinanciación de proyectos de investigación aplicada en los sistemas productivos, ni detalla los fondos destinados a tales fines. Si bien se presentan evidencias que acreditan la solvencia financiera de la carrera, no se identifican documentos que respalden de manera explícita el uso de fondos específicos para el desarrollo de actividades de investigación.Docentes, estudiantes y ayudantes de catedra mencionaron escasa participación en ellos.*	*Anexo 21. Presupuesto USC.* *Anexo 36. Convenios con instituciones educativas internacionales.* *Anexo 85. Docentes de tiempo completo.* *Anexo 89. Líneas de investigación.* *Anexo 107. Proyectos CONACYT.* *Entrevistas*
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	*Cumple Totalmente*	*Se observa la ausencia de documentación que detalle de manera clara los fondos destinados a incentivos y/o financiamiento de la investigación. Si bien se identifican algunas estrategias aisladas, como el programa de repatriación de investigadores, no se cuenta con evidencia de planes de financiamiento formalizados ni sistematizados que respalden una política institucional sostenida en materia de investigación. Situación confirmada durante las entrevistas con responsables de administración, investigación, investigadores y docentes.*	*Anexo 21. Presupuesto USC.* *Entrevistas*

	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	*Cumple Parcialmente*	*La carrera mantiene convenios de cooperación con instituciones internacionales, como la Universidad Nacional de Formosa, con las que se han promovido vínculos académicos a través de eventos científicos y actividades conjuntas. Sin embargo, no se cuenta con evidencia documentada de proyectos de investigación formalmente desarrollados en colaboración internacional, ni con publicaciones conjuntas que reflejen un impacto académico y científico sostenido. Esta situación limita la posibilidad de evidenciar un impacto concreto de la cooperación internacional en el fortalecimiento de la carrera y en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.*	*Anexo 36. Convenios con instituciones educativas internacionales* *Anexo 109. Publicaciones de docentes USC.* *Entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La actividad investigativa en la carrera de Zootecnia presenta pertinencia general con los objetivos formativos y el perfil de egreso, enfocándose en líneas afines a la disciplina. Sin embargo, la limitada cantidad de proyectos activos, el escaso involucramiento de docentes y estudiantes, si bien cuenta con financiamiento, la débil vinculación interinstitucional restringen su relevancia y proyección internacional. Se requiere fortalecer una política institucional de investigación, con mayor diversificación temática, financiamiento estructurado y estrategias de cooperación académica.*			
Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Parcialmente*	*La documentación no especifica proyectos de extensión con el medio ni su vinculación con programas gubernamentales de extensión. Aunque se mencionan actividades como los Congresos de Zootecnia I y II y la divulgación de resultados, no se evidencia una coherencia clara entre los objetivos de la carrera, las necesidades del entorno y los planes de desarrollo nacional. La carrera se halla en proceso de elaboración de un plan para este menester según lo manifestado en la entrevista realizada con actores de la comunidad educativa.*	*Anexo 90. Registro de actividades de extensión* *Entrevista con responsables de extensión, pasantía y relaciones internacionales*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*En los documentos no se detallan los recursos asignados a los objetivos de extensión, ni se definen claramente los objetivos de extensión intra y extra institución. No es posible verificar la existencia de recursos específicos destinados a esta área.*	*Anexo 90. Registro de actividades de extensión* *Entrevista con responsables de extensión, pasantía y relaciones internacionales*
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata la realización de actividades de extensión con participación activa de estudiantes y docentes; sin embargo, estas no se constituyen como proyectos formalmente estructurados, con planificación, objetivos, cronograma y evaluación conforme a estándares institucionales. La falta de sistematización y formalización impide su reconocimiento como proyectos de extensión en sentido estricto, limitando el impacto académico y social esperado.*	*Anexo 37, Actividades realizadas* *Anexo 90. Registro de actividades de extensión* *Entrevista con responsables de extensión, pasantía y relaciones internacionales*
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Si bien no se evidencian proyectos de extensión formalmente establecidos, las actividades de extensión desarrolladas guardan coherencia con los procesos de enseñanza y se encuentran alineadas con los objetivos de aprendizaje definidos por la carrera.*	*Anexo 37, Actividades realizadas* *Anexo 90. Registro de actividades de extensión* *Entrevista con responsables de extensión, docentes, estudiantes, egresados.*
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera se encuentra en proceso de elaboración de un plan específico de extensión, según lo manifestado en entrevistas con actores de la comunidad educativa, y en el propio documento de autoevaluación de la carrera, por lo que aún no es posible afirmar que los proyectos se realizan de acuerdo a una programación sistemática.*	*Informe de autoevaluación de la carrera* *Entrevista con actores de la comunidad académica*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera no presenta proyectos de extensión formalmente establecidos ni evidencia de su articulación con programas gubernamentales o planes de desarrollo nacional. Las actividades existentes, aunque coherentes con los procesos de enseñanza, carecen de una programación sistemática y de recursos claramente asignados. La pertinencia y relevancia de la extensión aún no puede ser plenamente valorada, ya que la carrera se encuentra en proceso de elaboración de un plan específico en esta área.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera actualiza su Proyecto Educativo según las normativas vigentes asi como la actualización del proyecto académico	*1. Mayor seguimiento de aportes de los egresados para la revisión de programas.*
2. La carrera ajusta los programas de estudio según las necesidades detectadas.	*2. La implementación del plan de estudios presenta debilidades en lo referente a la formación práctica, evidenciándose una ejecución parcial y limitada de las actividades previstas para el desarrollo de competencias profesionales.*
4. Cantidad adecuada de estudiantes en clases teóricas (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	*3. Incrementar las acciones de articulación curricular entre asignaturas y áreas del conocimiento,*
5. Cantidad de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	*4. Los contenidos desarrollados en algunas asignaturas se corresponden parcialmente con lo establecido en los programas académicos.*
7. Las estrategias metodológicas implementadas consideran la diversidad del estudiantado y buscan responder a sus diferentes necesidades formativas.	*5. Se evidencia una limitada implementación de metodologías activas que favorezcan la articulación efectiva entre teoría y práctica, lo cual restringe el desarrollo integral de competencias profesionales específicas.*
8. La carrera evidencia satisfacción estudiantil con la enseñanza docente.	*6. No se utilizan sistemáticamente los resultados para retroalimentar e implementar mejoras pedagógicas y curriculares, limitando su impacto en la toma de decisiones académicas.*
9. La orientación académica a los estudiantes se encuentra debidamente planificada y se ejecuta conforme a lo establecido en los lineamientos institucionales. Asi como el acompñamiento a las necesidades de los estudiantes.	*7. No se evidencia una inserción efectiva ni sistemática de los estudiantes en los ejes de docencia, investigación y extensión, limitando su participación en procesos formativos integrales.*
11. Programas de apoyo económico sistemático para los estudiantes.	*8. No se ha logrado implementar de manera efectiva la movilidad estudiantil internacional.*
12. Los programas de apoyo económico, salud y seguridad están implementados y difundidos en medios accesibles.	*9. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos, y escaso con prácticas de campo. Informes de salidas a campo como instrumento de evaluación de habilidades.*
13. La carrera implementa de manera sistemática mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes, tanto deportivas como culturales.	*10. Los proyectos de investigación desarrollados presentan alineación parcial con las líneas definidas, evidenciando una débil operativización del plan de investigación y una baja sistematización en su implementación a nivel de grado.*
14. Existen mecanismos que contribuyen a la eliminación de barreras físicas y actitudinales.	*11. La participación de docentes y estudiantes en investigación se ve limitada por la escasa asignación de recursos específicos.*
15. Las técnicas de evaluación permiten cumplir los objetivos de las asignaturas.	*12. La carrera presenta baja evidencia de cooperación académica y científica internacional, con escasos proyectos conjuntos, lo que denota una limitada proyección y articulación en redes de investigación globales.*
16. Las técnicas de evaluación se cumplen según lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	*13. Las actividades de extensión no siempre se alinean plenamente con los objetivos de la carrera y las necesidades del entorno.*
17. Las técnicas de evaluación demuestran los logros del aprendizaje.	*14. Los proyectos de extensión como tal no cuentan con recursos suficientes para su ejecución.*
18. Se realiza la retroalimentación de las evaluaciones a los estudiantes.	*15. La participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión (más bien son actividades) es parcial o irregular.*
19. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	*16. No se evidencian proyectos de extensión, por tanto no se ejecutan ni cuentan con cronograma.*
20. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos para los proyectos de investigación	
21. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Incorporar un mecanismo periódico de revisión curricular con participación de expertos, egresados y referentes del sector profesional para alinear el proyecto académico con las tendencias actuales de la disciplina.
R2. Diseñar estrategias de sensibilización y convocatoria dirigidas a empleadores y egresados, incluyendo formatos accesibles y canales de participación diversificados, a fin de aumentar la tasa de respuesta y representatividad.
R3. Actualizar el protocolo de revisión de programas de estudio incorporando mecanismos formales para la consulta y sistematización del aporte de egresados, con periodicidad definida y criterios de análisis cualitativo y cuantitativo. *R4. Fortalecer la implementación de actividades prácticas mediante la creación de laboratorios especializados, la incorporación de prácticas en el entorno real de trabajo y la inclusión de más horas de campo, garantizando que se complementen adecuadamente con los contenidos teóricos del plan de estudios.* *R5. Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua de la formación teórica y práctica, con indicadores claros de desempeño, que permita recopilar datos sobre el progreso de los estudiantes y ajustar el proceso pedagógico cuando sea necesario.* *R6. Desarrollar proyectos o módulos interdisciplinares que fomenten la integración de conocimientos de distintas asignaturas, promoviendo el aprendizaje colaborativo y la resolución de problemas de forma holística, lo que fortalecerá la aplicación práctica de los contenidos en contextos profesionales.* *R7. Realizar una revisión y ajuste periódicos de los contenidos de las asignaturas para asegurar que todos los temas estén alineados con los objetivos pedagógicos establecidos en los programas. Además, fomentar la comunicación continua entre docentes para garantizar la coherencia y la integración de los contenidos en toda la carrera.* *R8. Incrementar el uso de metodologías activas como el aprendizaje basado en problemas (ABP), proyectos interdisciplinarios y simulaciones prácticas, que faciliten la conexión entre la teoría impartida y las situaciones profesionales reales. Además, proporcionar capacitación docente en el uso de estas metodologías.* *R9. Establecer un sistema formalizado para la recopilación y análisis de datos sobre el desempeño académico, tasas de retención, y satisfacción estudiantil, con el fin de tomar decisiones informadas para la mejora continua del currículo y las estrategias pedagógicas.* *R10 Implementar encuestas regulares de satisfacción estudiantil que aborden específicamente las metodologías y estrategias de enseñanza, y utilizar estos resultados para ajustar y mejorar las prácticas pedagógicas. También, establecer canales de comunicación para que los estudiantes puedan proporcionar retroalimentación de manera continua.* *R11 Optimizar las actividades de orientación académica para asegurar que sean más personalizadas y dinámicas, atendiendo a las necesidades específicas de cada estudiante. Se podría implementar un sistema de tutoría académica que permita seguimiento individualizado y brinde soluciones claras a las dudas y necesidades de los estudiantes a lo largo de su carrera.*

R12 Diseñar instrumentos de evaluación más rigurosos y diferenciados que midan el impacto real de las orientaciones académicas en el aprendizaje de los estudiantes. Las actividades de campo y laboratorio deben ser evaluadas en función de la calidad y profundidad de las respuestas, estableciendo criterios claros de evaluación para fomentar el análisis reflexivo y la mejora continua.

R13 Crear un sistema estructurado que fomente la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, docencia y extensión desde etapas tempranas de su formación. Promover programas de prácticas académicas, pasantías y colaboración en proyectos de investigación en los que los estudiantes puedan aplicar y fortalecer sus conocimientos mientras contribuyen a la comunidad académica y social.

R14 Fomentar y fortalecer los programas de movilidad estudiantil internacional mediante alianzas con universidades extranjeras, ofreciendo becas y apoyos logísticos para los estudiantes. También se podrían organizar jornadas informativas sobre oportunidades de intercambio académico y prácticas profesionales internacionales, y facilitar los procesos de postulación a estos programas.

R15 Diseñar e implementar instrumentos específicos para la evaluación de habilidades prácticas, especialmente en contextos aplicados como prácticas con grandes animales.

R16 Fortalecer la evaluación en contextos reales mediante la inclusión sistemática de informes técnicos de salidas de campo, integrándose como herramienta formal de valoración de competencias profesionales.

R17 Ampliar las líneas de investigación en desarrollo sostenible e implementar procesos de evaluación práctica en áreas de producción con rumiantes y otras especies productivas, para todos los estudiantes, asegurando su preparación integral en contextos reales.

R18. Establecer una planificación financiera específica para investigación aplicada, con fondos identificados y asignados, e implementar estrategias de participación activa para docentes y estudiantes.

R19 Diseñar e implementar un plan institucional de financiamiento e incentivos a la investigación, con criterios claros, sistematizados y sostenibles.

R20 Formalizar procesos de evaluación por pares, y promover la cooperación académica con centros universitarios nacionales e internacionales mediante convenios y proyectos conjuntos.

R21 Diseñar e implementar un Plan Estratégico de Extensión que articule los objetivos de la carrera con las demandas del entorno socioproductivo y los ejes de los planes de desarrollo nacional, integrando mecanismos de diagnóstico participativo, gestión por resultados y evaluación de impacto.

R22 Establecer una planificación presupuestaria específica para la función de extensión, con objetivos claramente definidos tanto intra como extra institucionales, asegurando la asignación de recursos humanos, financieros y logísticos mediante un sistema de gestión institucional con enfoque en resultados.

R23 Fortalecer la institucionalización de la participación docente-estudiantil en extensión mediante la implementación de programas estructurados, con roles definidos, seguimiento académico y sistemas de reconocimiento, alineados al currículum por competencias.

R24. Concluir e implementar un Plan Operativo de Extensión con una programación sistemática, que contemple cronogramas, responsables, metas, líneas estratégicas y mecanismos de monitoreo y evaluación, garantizando su alineación con el PEI y el perfil de egreso.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos revisados, la carrera cuenta con procedimientos aprobados para la selección, evaluación y promoción de los directivos, conforme al perfil requerido para el cargo.*	*Anexo 43. Informe POA* *Anexo 111. Procedimiento de búsqueda y selección*
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la institución declara contar con procedimientos de evaluación del desempeño directivo, no se ha presentado evidencia documentada que demuestre su aplicación de manera sistemática. Los anexos no detallan instrumentos ni registros que respalden evaluaciones realizadas previamente. Asimismo, se indica la próxima implementación de un nuevo instrumento de evaluación, pero al momento de la visita no se dispone de documentación que respalde su diseño, validación o aplicación piloto, lo que impide verificar la operatividad del proceso.*	*Anexo 43. Informe POA* *Anexo 110. Evaluación a directivos*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones de los directivos de la carrera de Ingeniería en Zootecnia se tienen en cuenta para la revisión y ajuste de la planificación de gestión. Asimismo, los anexos confirman que los resultados del desempeño de los directivos, anualmente (conforme a lo mencionado en entrevistas) son utilizados para mejorar la gestión institucional.*	*Anexo 43. Informe POA*
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos analizados evidencian que la promoción de los directivos se basa en su desempeño, con ajustes en cargos y salarios. La institución considera los resultados de las evaluaciones para determinar las promociones, asegurando así una gestión acorde al rendimiento demostrado.*	*Anexo 112. Promoción de directivos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de procedimientos normativos para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, alineados al perfil institucional. No obstante, la ausencia de evidencias documentales sobre la aplicación sistemática y validada de los instrumentos evaluativos limita la trazabilidad y confiabilidad del proceso. Aunque se reporta el uso de resultados para la mejora de la gestión, se requiere fortalecer la operatividad mediante mecanismos formales, registros consistentes y validación técnica de los instrumentos utilizados.*			

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las responsabilidades y funciones de los directivos están claramente establecidas en los contratos, y su cumplimiento es monitoreado diariamente. La carga horaria asignada es acorde a sus funciones y cubre los requerimientos de la carrera. Además, Recursos Humanos supervisa y verifica que se cumpla conforme a lo estipulado en el contrato, garantizando una gestión eficiente del tiempo y las responsabilidades.*	*Anexo 113. Contrato de directivos* *Anexo 114. Registro de marcación de directivos* *Entrevistas directivos, responsable talentos humanos*
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	*Cumple Totalmente*	*La comunicación institucional se lleva a cabo a través de correos institucionales y la página web, donde se puede acceder a información completa sobre el staff directivo. Esta estrategia multimodal garantiza la efectividad de la comunicación interna y externa, facilitando la difusión de información clave. Los anexos y las entrevistas realizadas con los responsables, respaldan la eficacia de estos canales, evidenciando su uso activo por parte de los directivos.*	*Anexo 54. Correos institucionales* *Anexo 55. Pagina web, redes sociales* *Entrevistas con directivos, responsable de talentos humanos, docentes*
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	*Cumple Totalmente*	*El desempeño de los directivos se enmarca en las normativas institucionales vigentes, que contemplan procedimientos de evaluación y seguimiento. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la socialización de dichos procesos y sus resultados, lo que podría contribuir a una mayor comprensión y percepción de transparencia por parte de la comunidad universitaria.*	*Anexo 110. Evaluación a directivos* *Resultado de encuestas a estudiantes* *Entrevistas a estudiantes*
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*El desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos, según la documentación presentada. Las decisiones de los directivos consideran estos criterios, respaldados por la representación docente en el Consejo Superior Universitario, como asi tambien en el consejo academico, evidencian las actas anexadas, y la entrevista con representantes docentes de la carrera que integra mencionado organo de gobierno.*	*Anexo 115. Actas Consejo Académico* *Anexo 116. Actas del CSU* *Entrevista con representantes docentes de la carrera ante el CSU.*

	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	*No Cumple*	*Las encuestas de satisfacción no incluyen la gestión de los directivos, ni se consulta a la comunidad académica sobre este aspecto, como se evidencia en los anexos, y según manifestaciones de directivos y representantes de algunos estamentos durante las entrevistas realizadas.*	*Anexo 45. Encuesta de satisfacción* *Entrevista con responsable de talentos humanos, Directivos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La gestión directiva demuestra eficacia y eficiencia en la organización de responsabilidades, supervisión horaria y cumplimiento normativo, garantizando una administración estructurada. La comunicación institucional es efectiva, con canales activos y accesibles. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la percepción estudiantil sobre la aplicación de normativas y en la ausencia de consultas sobre la gestión directiva en las encuestas de satisfacción. Aun así, el desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos establecidos, respaldados por instancias de gobierno universitario.*			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	*Cumple Totalmente*	*Aunque la carrera cuenta con procedimientos establecidos y transparentes para la selección y evaluación del personal docente, su aplicación en la selección no se evidenció durante las entrevistas realizadas a docentes de diversas categorías.*	*Anexo 46. Matriz de evaluación del desempeño docente* *Anexo 117, Concurso Público* *Anexo 118. Procedimiento de selección docente* *Entrevista con docentes de tiempo completo: monitores, orientadores de tesis, investigadores*
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Aunque en los anexos se evidencia la reglamentación académica, la información sobre un plan de carrera implementado de manera sistemática es limitada. Además, muchos docentes están bajo contratos con múltiples horas en diversas áreas, lo que recae en una sola persona, y no se encuentra documentado un uso sistemático del plan de trabajo.*	*Anexo 8. Reglamento docente* *Anexo 46. Matriz de evaluación de desempeño docente* *Anexo 118. Selección de docentes* *Anexo 119. Docentes categorizados* *Entrevista con docentes.*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	*Cumple Parcialmente*	*No se encontró evidencia documentada de que los resultados de las evaluaciones de desempeño docente se utilicen para diseñar planes de capacitación específicos que mejoren la práctica educativa en la carrera evaluada. Tampoco se observa un estímulo claro para que los docentes participen en programas de posgrado, ni planes de capacitación documentados basados en los resultados de las evaluaciones.*	*Anexo 35, Informe de capacitaciones* *Anexo 37.Informe de actividades* *Entrevista a actores de la comunidad académica*
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Aunque en la matriz de desempeño docente se incluye la opinión de los estudiantes, en otros registros existen comentarios específicos sobre ciertos docentes para los cuales no hay evidencia de que se hayan tomado en cuenta.*	*Anexo 48. Evaluación del estudiante al docente.*

	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con antecedentes de participación docente en programas de movilidad internacional, documentados desde el año 2016 hasta 2024, conforme al Anexo 38. Si bien no se registran actividades entre los años 2020 y 2022, dicho periodo coincide con las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19, durante la cual se llevaron a cabo eventos de capacitación y actividades académicas internacionales tanto presenciales como a distancia. Sin embargo, la información disponible no permite confirmar que estas acciones se implementen de manera sistemática y sostenida en el tiempo, ni que se encuentren articuladas a una política formal institucional de movilidad docente, lo cual limita la consolidación del componente.*	*Anexo 35, Informe de capacitaciones* *Anexo 36. Convenios con instituciones educativas internacionales* *Anexo 37.Informe de actividades* *Anexo 38. Movilidad docente* *Entrevista a actores de la comunidad académica*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de normativas y procedimientos definidos para la selección y evaluación del personal docente; cuya aplicación resulta plenamente verificable y es de conocimiento generalizado entre los académicos. Se evidencia la implementación de un plan de desarrollo docente estructurado, los resultados de evaluación para el diseño de programas de formación continua no se aplica. Asimismo, la participación en actividades de internacionalización es incipiente y carece de registros formales que respalden su planificación, ejecución y seguimiento de manera sistemática.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*La mayoría de los docentes presenta formación académica y experiencia profesional coherentes con las funciones de docencia, investigación y extensión que desempeñan, tal como se constata en los legajos y perfiles docentes (Anexos 60, 85 y 120). No obstante, se observan algunos casos donde la formación de posgrado no guarda total correspondencia con las áreas de asignación, lo que afecta parcialmente la alineación esperada entre nivel académico y funciones desarrolladas.*	*Anexo 60. Legajo docente* *Anexo 85. Docente tiempo completo* *Anexo 120, Perfil docente* *Entrevistas con docentes e investigadores*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la Ley N.º 4995/2013 de Educación Superior, los docentes deben contar con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en educación superior. En el análisis de los legajos y entrevistas, se evidencian casos individuales de formación pedagógica universitaria, aunque no se cuenta con documentación que certifique de forma generalizada este requisito para la totalidad del cuerpo docente. Esta situación refleja un cumplimiento parcial de la normativa vigente, indicando áreas de mejora para consolidar la formación pedagógica en todo el plantel.*	*Anexo 60. Legajo docente* *Entrevistas con docentes e investigadores*

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentación revisada (Anexos) y las entrevistas realizadas, se constata que algunos docentes han generado producción académica, mediante publicaciones científicas y ponencias en eventos especializados, en el marco de proyectos de investigación. Aunque esta producción no es homogénea ni consolidada institucionalmente, su existencia permite confirmar el cumplimiento del indicador. La limitada participación de una parte del plantel docente podría estar asociada a factores estructurales como la carga horaria o la ausencia de políticas institucionales de estímulo a la investigación. No obstante, se reconoce evidencia verificable de producción intelectual en la carrera.*	*Anexo 60. Legajo docente* *Anexo 121. Boletin USC* *Entrevistas con docentes y responsable de investigación*
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	*Cumple Parcialmente*	*La evidencia documental (legajos docentes) y las entrevistas realizadas permiten constatar que una proporción significativa del plantel cuenta con formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en áreas afines a las asignaturas que imparten. No obstante, se identifican casos en los que algunos docentes están a cargo de más de cinco asignaturas con orientaciones disciplinares distintas, lo que podría afectar la profundidad académica en determinadas áreas. Esta situación sugiere la necesidad de revisar los criterios de asignación docente, a fin de garantizar una mayor correspondencia entre la formación específica y las cátedras asignadas.*	*Anexo 60. Legajo docente* *Entrevista con docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El plantel docente presenta una formación de posgrado mayoritariamente pertinente y evidencia producción académica individual con formación pedagógica correspondiente; sin embargo, persisten debilidades como la desalineación entre formación y áreas de enseñanza en algunos casos, lo que podría comprometer la calidad del proceso formativo.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera evidencia esfuerzos en la capacitación docente mediante congresos y simposios, pero estos se realizan de forma esporádica y no responden a un plan sistemático de perfeccionamiento continuo, lo que limita su impacto en el desarrollo profesional docente.*	*Anexo 37. Registro de actividades* *Entrevista con docentes e investigadores*
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos formalmente establecidos para apoyar el perfeccionamiento profesional de los docentes, tales como becas, categorización con incentivos, licencias, descuentos en aranceles y financiamientos en cuotas. Estos beneficios están respaldados por la normativa institucional, como se evidencia en los documentos anexos (Anexos 124 y 125), los cuales detallan las políticas y los procedimientos para acceder a estos recursos. Estos mecanismos permiten a los docentes acceder a oportunidades para su desarrollo profesional y académico, lo que contribuye a la mejora continua de la enseñanza y el fortalecimiento de las competencias pedagógicas dentro de la carrera.*	*Anexo 124. Categorización docente* *Anexo 125. Docentes beneficiados con becas* *Entrevista con docentes e investigadores*
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	*Cumple Parcialmente*	*Los planes de capacitación de la carrera abordan temas relevantes para el perfeccionamiento docente y están documentados en los registros de actividades. Sin embargo, no se evidencia de manera suficiente la vinculación directa entre dichos planes y los resultados de la evaluación del desempeño docente. Aunque se realizan acciones de formación continua, se observa la necesidad de fortalecer los mecanismos que aseguren una mayor alineación entre las necesidades identificadas en las evaluaciones y los contenidos de capacitación ofrecidos.*	*Anexo 37. Registro de actividades* *Entrevista con docentes e investigadores*
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera demuestra satisfacción del cuerpo docente respecto a los procesos de formación continua implementados, según se refleja en los registros institucionales y entrevistas. Las encuestas evidencian una percepción mayoritariamente positiva sobre las actividades desarrolladas.*	*Anexo 37. Registro de actividades* *Entrevista con docentes e investigadores*
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	*Cumple Totalmente*	*La carrera considera la formación continua como un criterio para la promoción docente, lo cual se evidencia en la matriz de evaluación de desempeño, que asigna puntajes específicos a las actividades de capacitación. Esta herramienta es utilizada en los procesos de categorización, escalafón y asignación de cargos con mayores responsabilidades, en conformidad con las políticas institucionales establecidas..*	*Anexo 46. Matriz de evaluación de desempeño docente* *Anexo 60. Legajo de docentes* *Anexo 119. Docentes categorizados*

	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	*Cumple Parcialmente*	*Las entrevistas con docentes y el análisis del plan académico muestran que existe una valoración positiva de las capacitaciones ofrecidas. Sin embargo, no se cuenta con evidencias suficientes que permitan constatar de forma clara cómo los contenidos abordados en dichas capacitaciones se reflejan en la práctica docente. Se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación y documentación que demuestren la aplicación efectiva de los aprendizajes adquiridos en los espacios formativos.*	*Anexo 126. Plan académico* *Entrevista con docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de mecanismos normativos y beneficios institucionales que fomentan la formación continua del cuerpo docente, así como una percepción positiva sobre las actividades implementadas. Se demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente pero sin la sistematicidad requerida, lo que limita su eficacia como herramienta de mejora continua.*			
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta, lo que favorece el acceso a la información y fortalece la confianza institucional.*	*Anexo 111. Procedimiento de búsqueda y selección* *Anexo 127, Carpeta compartida con colaboradores*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican conforme a las normativas vigentes, garantizando transparencia, claridad y cumplimiento institucional.*	*Anexo 111. Procedimiento de búsqueda y selección* *Anexo 128. Incorporación de colaboradores* *Anexo 129. Periodo de prueba de colaboradores* *Entrevista a personal administrativo*
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La implementación del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se desarrolla de manera sistemática, según evidencian los documentos presentados, lo que refleja una gestión organizada y sostenida en el tiempo.*	*Anexo 111. Procedimiento de búsqueda y selección* *Anexo 128. Incorporación de colaboradores* *Anexo 130. Promoción de colaboradores*
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*La formación del personal administrativo es promovida de forma continua, y su capacitación constituye un criterio relevante en los procesos de promoción, lo que evidencia una política institucional orientada al desarrollo profesional del sector.*	*Anexo 130. Promoción de colaboradores* *Anexo 131. Comunicados de selección y búsqueda* *Anexo 132. Plan de capacitación de colaboradores* *Anexo 133. Formación de colaboradores*

	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*La promoción del personal administrativo y de apoyo considera los resultados de la evaluación del desempeño, lo que favorece su motivación, compromiso y desarrollo profesional dentro de la institución.*	*Anexo 134. Evaluación de colaboradores*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El criterio evidencia un cumplimiento adecuado, ya que los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se realizan con transparencia y conforme a la normativa vigente. Además, la implementación sistemática del plan de carrera, junto con la capacitación continua y la consideración del desempeño para la promoción, reflejando una política institucional coherente y orientada al desarrollo profesional del personal.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	*Cumple Totalmente*	*La formación del personal administrativo y de apoyo está alineada con sus funciones, según los documentos presentados, lo que asegura que estén adecuadamente preparados para cumplir con sus responsabilidades.*	*Anexo 133, Formación colaboradores*
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Si bien la carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento dirigidos al personal administrativo y de apoyo (Anexo 132), no se evidencia de forma clara su implementación sistemática. La ausencia de registros periódicos, cronogramas de ejecución o informes de seguimiento limita la verificación de una aplicación continua y organizada a lo largo del tiempo.*	*Anexo 132. Plan de capacitación colaboradores*
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Aunque la franja de trabajo administrativo parece ser de 8:00 a 18:00, la carrera también se desarrolla en horario nocturno, lo que genera una brecha en la cobertura administrativa durante ese turno. Sin embargo, según los anexos, se evidencia que la cobertura de trabajo se organiza en tres turnos, lo que permite una atención más amplia a las demandas del horario con turno nocturno.*	*Anexo 135, Contrato de colaboradores* *Anexo 136, Registro de marcación de colaboradores*
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Según las encuestas verificadas, la información proporcionada proviene únicamente del estamento estudiantil, lo que limita la perspectiva sobre el soporte de atención. Si bien el 90% de los estudiantes valoran positivamente la atención recibida, no se ha considerado la opinión de otros miembros de la comunidad académica, como el personal docente o administrativo, lo que reduce la visión global sobre la calidad del soporte.*	*Anexo 45. Informe de encuesta de satisfacción*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Formación y Desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo presenta aspectos positivos, como la alineación de la formación con las funciones asignadas y la existencia de planes de capacitación que se evidencian en la implementación sistemática de los planes de formación, brindando claridad sobre la efectividad continua. Además, la cobertura administrativa en los tres turnos, garantiza una atención continua y efectiva. Finalmente, las consultas contemplan la opinión de la comunidad educativa que respalda la función de los personales administrativos y de apoyo.*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La carrera cuenta con mecanismos establecidos y claros para seleccionar, evaluar y promover a sus directivos, asegurando que los perfiles designados respondan a los requisitos y competencias necesarias para cada función. *2. Los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño de los directivos son considerados como insumos para fortalecer y optimizar los procesos de gestión institucional.* *3. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son tenidos en cuenta como criterio para su crecimiento y acceso a cargos superiores dentro de la estructura institucional.* *4. La carga horaria asignada a los directivos es adecuada y responde a los requerimientos funcionales de la carrera.* *5. La modalidad de comunicación implementada por los directivos para los ámbitos interno y externo resulta eficiente y cumple con su propósito informativo.* *6. Las decisiones adoptadas por los directivos para dar continuidad al desarrollo del plan de estudios se fundamentan en consideraciones académicas y sustentadas en las normativas institucionales* *10. Los docentes evidencian producción intelectual derivada de proyectos de investigación* *13. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente* *14. La carrera contempla apoyos como becas, incentivos, licencias, reconocimientos y facilidades económicas para el perfeccionamiento docente* *15. La carrera evidencia conformidad del cuerpo docente con las iniciativas de formación continua desarrolladas.* *16. La carrera integra la formación continua como criterio para el ascenso en el escalafón docente, la asignación de cargos de mayor responsabilidad y la mejora en la remuneración.* *17. Disponibilidad pública de los procedimientos de selección, evaluación y promoción, lo que garantiza transparencia y acceso a la información.* *18. Aplicación conforme a normativas vigentes, asegurando transparencia y cumplimiento institucional en los procesos.* *19. Implementación sistemática del plan de carrera, reflejando una gestión organizada y sostenida en el tiempo.* *20. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es un criterio clave en los procesos de promoción, impulsando su desarrollo profesional.* *21. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son tomados en cuenta para la promoción, lo que fomenta el compromiso y la mejora continua.* *22. Personal administrativo y de apoyo está debidamente formado para desempeñar sus funciones.* *24. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo cubre completamente las necesidades de la carrera.* *25. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	*1. Falta sistematización en la evaluación de los procesos de desempeño de los directivos* *2. No se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de directivos de la carrera.* *3. No se documenta el uso sistemático de los resultados de evaluación para definir planes de capacitación docente.* *4. No se evidencian datos suficientes ni sistematicidad en la implementación de programas de movilidad docente internacional.* *5. No todos los docentes cuentan con formación de posgrado en su área de desempeño en la enseñanza.* *6. La carrera si bien implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente, falta que sea de manera sistemática* *7. Los planes de capacitación no están claramente articulados con los resultados de la evaluación del desempeño, lo que limita su efectividad en el perfeccionamiento de la formación docente.* *8. La carrera no evidencia un seguimiento sistemático para asegurar que los contenidos de las capacitaciones se apliquen de manera efectiva en la práctica docente, limitando su impacto real.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Diseñar e implementar un sistema de evaluación del desempeño directivo basado en indicadores de liderazgo académico, gestión estratégica y cumplimiento de metas institucionales.
R2. Implementar y documentar evaluaciones periódicas del desempeño directivo, con indicadores específicos y mecanismos de seguimiento que permitan verificar su alineación con las normativas vigentes.
R3. Implementar un sistema documentado que utilice los resultados de las evaluaciones de desempeño para diseñar planes de capacitación específicos y fomentar la participación de los docentes en programas de posgrado, con el objetivo de mejorar continuamente la calidad docente.
R4. Establecer un sistema de registro más detallado que documente la participación de los docentes en programas internacionales, especificando las instituciones involucradas y la frecuencia de estas actividades. Además, se recomienda sistematizar y planificar los programas de movilidad docente y capacitaciones, asegurando su continuidad y accesibilidad.
R5. Establecer programas de apoyo para la formación de posgrado en áreas disciplinares específicas, con criterios de priorización y seguimiento.
R6. Promover la formación pedagógica sistemática mediante programas institucionales, cursos certificados o convenios con instituciones especializadas
R7. Desarrollar e institucionalizar un plan anual de capacitación docente alineado al diagnóstico de necesidades formativas.
R8. Diseñar un sistema de evaluación posterior a la capacitación que registre la transferencia de conocimientos al contexto de enseñanza-aprendizaje, a fin de lograr impactos reales.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos presentados, y lo relevado durante la visita del día 3 de abril, la carrera cuenta con condiciones sanitarias, de accesibilidad y seguridad necesarias para que el personal docente, administrativo y los directivos puedan desarrollar su tarea.*	*Anexo 22. Plano USC.* *Anexo 23. Registro fotográfico. Visita*
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*A partir de los documentos analizados, la carrera cuenta con (18) salones de clase adecuadamente equipados para el desarrollo de las actividades de enseñanza, en consonancia con el número de estudiantes activos. Las aulas son compartidas con otras carreras que imparte la Universidad. Se confirma durante la visita al edificio.*	*Anexo 22. Plano USC.* *Anexo 23. Registro fotográfico.* *Anexo 34. Planificación de cursos con cantidad de estudiantes asignados.Visita presencial.*
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*La Biblioteca, o CRAI,tiene convenio de intercambio con otras universidades, tiene bibliotecas virtuales y se brinda capacitación para su uso. No hay revistas indexadas, pero si un boletín de difusión de tirada trimestral. Hay espacios para lectura en formato físico y digital. Se cuenta con conectividad de acceso libre. La última compra de material bibliográfico para la carrera se hizo en 2023.*	*Anexo 22. Plano USC.* *Anexo 23. Registro fotográfico.* *Anexo 137. Lista de acervo bibliográfico físico y digital. Entrevista y visita.*
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Aunque la carrera dispone de un laboratorio destinado a prácticas generales, no cuenta con laboratorios especializados en genética, fisiología, microbiología y anatomía, lo que limita el desarrollo de competencias prácticas específicas. Durante la visita se constató la presencia de piezas óseas, sin embargo, este recurso no se considera un laboratorio funcional de anatomía, conforme a los estándares académicos requeridos. En cuanto a Microbiología, se argumenta la ausencia de laboratorio por motivos de bioseguridad, lo cual evidencia la necesidad de adecuar las condiciones infraestructurales para el desarrollo seguro de actividades prácticas.*	*Anexo 22. Plano USC.* *Anexo 23. Registro fotográfico.* *Anexo 75. Informe de asignación de grupos para el aula de prácticas. Entrevistas y visita presencial.*
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Los documento presentados dan cuenta de la existencia de espacios destinados a actividades extracurriculares, algunas dentro del recinto de la universidad y otras a través de convenios con otras instituciones locales. Los espacios de recreación permiten variadas actividades sobre todo estudiantiles. Durante la visita presencial, fue posible observar el espacio destinado al Centro de estudiantes.*	*Anexo 23. Registro fotográfico.* *Anexo 97. Informe de actividades extracurriculares.* *Anexo 98. Convenios para actividades extracurriculares.* *Visita.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con espacios adecuados para el almacenamiento y acceso al acervo bibliográfico, así como para las actividades en aulas y extracurriculares. Sin embargo, se evidencian deficiencias en los laboratorios prácticos, donde los recursos disponibles resultan insuficientes para cumplir con los estándares requeridos para el desarrollo integral de las competencias del perfil profesional.*			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	*Cumple Parcialmente*	*Los equipos e insumos de laboratorio destinados a las prácticas académicas se encuentran disponibles de acuerdo con la planificación curricular y las demandas de cada asignatura, garantizando la operatividad básica para el desarrollo de competencias prácticas. No obstante, la cobertura es parcial, dado que no se cuenta con laboratorios especializados ni equipamiento completo en áreas clave como microbiología, fisiología, genética y anatomía, lo que condiciona la profundidad del abordaje experimental.*	*Anexo 23. Registro fotográfico.* *Anexo 75. Informe de asignación de grupos para el aula de prácticas.* *Anexo 138. Inventario de equipos e insumos.* *Entrevistas y visita*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	*Cumple Totalmente*	*Fue posible comprobar que los recursos disponibles en los laboratorios de práctica se encuentran debidamente registrados y se sigue un protocolo de uso.*	*Anexo 139. Registro de las clases prácticas de laboratorio. Entrevistas*

Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Fue posible comprobar por los documentos aportados, así como por las entrevistas realizadas a diferentes actores de la carrera y por la visita presencial, que existen redes de uso libre tanto para docentes como para los estudiantes. ello les permite el uso de diversas plataformas y página web.*	*Anexo 23. Registro fotográfico.* *Anexo 25. Plataforma USC virtual.* *Anexo 26. Plataforma Classroom.* *Anexo 55. Página web y redes sociales USC.* *Anexo 140. Acceso a internet.*
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	*Cumple Totalmente*	*La propiedad intelectual está garantizada a través de la normativa vigente que define los procedimientos en los diferentes reglamentos tales como el Reglamento estudiantil de grado, Reglamento de Tesis , Código de ética, Manual de Tesis, entre otros instrumentos.*	*Anexo 9. Reglamento Estudiantil de Grado.* *Anexo 16. Código de Ética.* *Anexo 141. Reglamento de tesis.* *Anexo 142. Manual de tesis.* *Anexo 143. Declaración jurada.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	*Cumple Parcialmente*	*Analizando la encuesta, es posible detectar que aparecen reclamos en el área informática, de coordinación de las capacitaciones, de que no hay sanciones para quienes no cumplen con la responsabilidad asumida, de conectividad y en las áreas de instalaciones, limpieza y servicio. En cuanto al confort de los colaboradores, entre el 5 y 10% de los encuestados manifiesta disconformidad con el ítem. Entre el 8 y 19% de los estudiantes, consideran como malo y muy malo el nivel de infraestructura, seguridad y limpieza. Por su parte, durante las entrevistas y visita fue manifestada la falta de recursos para la investigación, y para la realización de algunas prácticas por falta de animales propios, y la dificultad de acceso a las granjas, caso aves, suinos, etc. En igual situación se encuentran las fábricas de raciones. En el campo de Pte. Hayes, no hay animales, por ser una granja semi urbana, donde solo se desarrolla piscicultura.*	*Anexo 45. Informe de encuesta de satisfacción.* *Anexo 144. Encuesta a colaboradores.* *Anexo 145. Encuesta de satisfacción docente.* *Entrevistas, visita.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Si bien la carrera cuenta con una serie de recursos que sustentan la implementación del Proyecto Académico, estando a su vez debidamente protocolizados, sin embargo; con deficiencias en acceso a conectividad, garantizando el respeto por la propiedad intelectual entre otros, hay carencias importantes en la tenencia de campo de prácticas y animales propios, lo que imposibilita asegurar la igualdad de oportunidades a los estudiantes.*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	*Cumple Parcialmente*	*Si bien existen planes de conservación, expansión y mejoras a partir de las necesidades que emergen de la opinión docente, aún persisten deficiencias sobre todo en la realización de las prácticas inherentes al Proyecto académico que no han sido abordadas. A modo de ejemplo podemos citar que las salidas de campo se realizan en sábado o domingo a establecimientos privados que sean cercanos, donde la participación directa de los estudiantes está limitada por la interferencia de las prácticas con la producción, no hay instalaciones avicultura y resulta difícil realizar las prácticas en establecimientos privados.*	*Anexo 23. Registro Fotográfico.* *Anexo 95. PCI.* *Anexo 137. Lista de acervo bibliográfico físico y digital.* *Anexo 144. Registro de mantenimiento.Entrevistas y visita presencial.*

Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se adquieren y actualizan los recursos y se hace en función de los requerimientos, también el factor determinante en ocasiones es el aspecto financiero. A modo de ejemplo, solamente se dispone de un estanque de piscicultura en funcionamiento, si bien están proyectados tres más, cuando se disponga de recursos económicos.*	*Anexo 23. Registro Fotográfico.* *Anexo 147. Registro de adquisición de equipos, insumos y acervo bibliográfico. Entrevistas y visita presencial.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a lo relevado durante las entrevistas, es posible afirmar que a través del cuadernillo de prácticas los docentes elevan sus requerimientos para cumplir con las actividades del Proyecto Académico. La compra de los insumos bajo esta modalidad se realiza cada trimestre y está destinada a los laboratorios de biología, botánica, parasitología y sanidad animal.*	*Anexo 147. Registro de adquisición de equipos, insumos y acervo bibliográfico. Entrevistas.*
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas y la visita de forma presencial fue posible observar que las colecciones de la biblioteca, tanto física como digital se actualizan, en base a algunos indicadores como el incremento en la matrícula. No obstante no fue posible comprobar que esta actualización se realice en forma sistemática. La última adquisición para la Carrera fue en el año 2023.*	*Anexo 63. Procedimiento de revisión de programas de estudio.* *Anexo 137. Lista de acervo bibliográfico físico y digital.* *Anexo 147. Registro de adquisición de equipos, insumos y acervo bibliográfico. Entrevistas y visita presencial.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Si bien todos los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles son pertinentes para el correcto desarrollo de las actividades prácticas, tanto de laboratorio como de campo, es necesario realizar la adquisiciòn de otros insumos. La actualización del acervo bibliográfico es pertinente conforme a las necesidades de la carrera, respondiendo a mecanismos de evaluación e incremento.*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*A través de los documentos presentados, así como las entrevistas realizadas, es posible asegurar que existen en la carrera mecanismos formales sistematizados que definen la planificación, ejecución y el control del presupuesto.*	*Anexo 21. Presupuesto USC.* *Anexo 148. Mecanismo financiero.*
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Fue posible comprobar el cumplimiento de este indicador, dado que todos los responsables de la gestión de la carrera conocen los procedimientos administrativo-contables.*	*Anexo 148. Mecanismo financiero.* *Anexo 149. Solicitud de presupuesto. Entrevistas*
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Durante el estudio de los documentos presentados, así como las entrevistas, fue posible verificar que para la determinación de las necesidades de presupuesto de la carrera ha sido menester contar con la participación de los directores, luego la dirección financiera y posteriormente la aprobación del Consejo*	*Anexo 148. Mecanismo financiero.*
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Una vez aprobado el presupuesto, existen mecanismos para su seguimiento y la verificación de la ejecución , que son aplicados de forma sistemática, y están contenidos en el documento sobre procedimiento financiero.*	*Anexo 150. Procedimientos de seguimiento financiero.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta de satisfacción (Anexo 45) muestra que una mayoría significativa de los encuestados (más del 80%) manifiesta satisfacción con la atención y claridad brindadas por el Departamento de Gestión Financiera, lo que constituye una evidencia positiva respecto al cumplimiento del indicador. No obstante, también se registran percepciones menos favorables en un segmento minoritario (entre el 7% y el 15%), lo cual señala oportunidades de mejora. Además de la encuesta, las entrevistas a miembros de la comunidad académica refuerzan esta valoración general positiva, aunque no se identifican otros mecanismos documentales que amplíen la recolección o análisis de estas percepciones.*	*Anexo 45. Informe de encuesta de satisfacción.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto; los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera y además sirven para determinar las necesidades presupuestarias de manera participativa con los actores de la carrera. Se cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y se evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procesos administrativos y financieros.*			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Los espacios de trabajo del personal son adecuadas a la función. *2. Las aulas están adecuadamente equipadas y en consonancia con el número de estudiantes.* *3. La biblioteca cuenta instalaciones adecuadas para el acervo físico y digital y espacio de lectura y préstamo.* *4. Los espacios de actividades extracurriculares son adecuados.* *5. La existencia de protocolos de uso de los laboratorios y sus insumos.* *6. El libre acceso de estudiantes y docentes a redes de información.* *7. Normativa vigente que garantiza la propiedad intelectual.* *8. Los insumos de laboratorios de práctica se adquieren a demanda, en cada trimestre.* *10. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza conforme a las necesidades de la carrera y mecanismos de evaluaciòn e incremento.* *11. Mecanismos formales sistematizados de planificación, ejecución y control de presupuesto.* *12. Procedimientos administrativo-contables conocidos por los responsables de la carrera.* *13. El presupuesto se define con múltiples actores de la carrera.* *14. Hay procedimientos claros y sistematizados de seguimiento y control de la ejecución del presupuesto.* *15. La comunidad educativa expresa una conformidad elevada con la implementación de los procedimientos administrativo-financieros.*	*1. Faltan laboratorios correspondientes a asignaturas clave para la formación integral en la carrera.* *2. La ausencia de unidades experimentales propias restringe el acceso a muestras y animales para las prácticas, generando una dependencia del aporte individual de los estudiantes.* *3. No toda la comunidad educativa manifiesta conformidad con los recursos disponibles (ej: equipos e insumos de laboratorios para prácticas), registrándose reclamos por parte de los mismos.* *4. Los planes de expansión y mejoras no cubren las necesidades impuestas por el Proyecto académico* *5. Se identifican brechas en la adquisición y renovación de recursos fundamentales, lo que restringe el fortalecimiento del proceso formativo.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Implementar laboratorios especializados en áreas clave como microbiología, genética, fisiología y anatomía, para fortalecer las competencias prácticas y experimentales del perfil profesional.
R2. Establecer unidades experimentales propias (bioterios o fincas escuelas) que garanticen el acceso permanente a animales y muestras biológicas, reduciendo la dependencia del aporte estudiantil y mejorando la bioseguridad.
R3. Crear un canal institucional de retroalimentación que recoja de forma sistemática las necesidades y sugerencias de docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo, para orientar la mejora continua en la gestión de recursos.
R4. Reformular los planes de expansión y mejora, alineándolos con las demandas reales del proyecto académico y el perfil de egreso.
R5. Implementar mecanismos tendientes a eliminar las brechas en lo concerniente a adquisición y renovación de recursos fundamentales, a fin de buscar el fortalecimiento del proceso formativo.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha identificado la aplicación de una encuesta dirigida a egresados con cinco años de trayectoria profesional (Anexo 68), lo que constituye una evidencia de un mecanismo formalizado de seguimiento. No obstante, durante las entrevistas, algunos egresados manifestaron que no han sido contactados recientemente por instancias oficiales de la carrera. Si bien mantienen comunicación con algunos docentes, estos vínculos responden a intereses personales y no forman parte de un procedimiento formal establecido por la carrera para el seguimiento de egresados.*	*Anexo 68. Encuesta a egresados.* *Entrevista a egresados.*
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	*Cumple Parcialmente*	*Los documentos muestran una sola encuesta, realizada en 2023, por lo que no se puede asumir que la consulta sea de forma sistemática. Esta afirmación fue corroborada durante la entrevista a egresados de la carrera.*	*Anexo 68. Encuesta a egresados.* *Entrevista a egresados.*
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con registros sobre el tiempo promedio que los egresados tardan en conseguir su primer empleo, obtenidos a través de encuestas de seguimiento. Según los resultados, el 44% de los egresados accedió a un empleo en menos de tres meses, mientras que el 34% demoró más de un año. Esta información permite evaluar la pertinencia de la formación y ajustar estrategias de vinculación con el mercado laboral.*	*Anexo 68. Encuesta a egresados.*
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de información actualizada sobre la relación entre el empleo de los egresados y su formación académica, a partir de encuestas de seguimiento. Los datos revelan que el 66% de los egresados trabaja en áreas directamente relacionadas con su titulación, el 18% en áreas indirectamente vinculadas, y el 16% en ocupaciones no relacionadas, lo que permite monitorear la pertinencia del perfil profesional y orientar acciones de mejora curricular.*	*Anexo 68. Encuesta a egresados.*

	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada a egresados (Anexo 68), el 67% declara estar satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en relación con el perfil de egreso. Un 4% expresó algún nivel de insatisfacción y un 28% no respondió, lo cual reduce el nivel de representatividad de los resultados. Por su parte, las entrevistas realizadas complementan la información cuantitativa, al recoger percepciones mayoritariamente favorables sobre la formación recibida por parte de los egresados consultados.*	*Anexo 68. Encuesta a egresados.* *Entrevista a egresados.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El mecanismo de seguimiento a egresados presenta una eficacia limitada y una eficiencia restringida, dado que la única evidencia corresponde a una encuesta puntual aplicada en el año 2023 a egresados con cinco años de trayectoria, sin evidencia de aplicación sistemática ni periódica, su alcance es acotado y no garantiza continuidad ni representatividad. Se dispone de datos sobre inserción laboral, pertinencia del empleo y nivel de satisfacción, por la formación obtenida conforme al perfil de egreso.*			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis del Anexo 152 y las entrevistas realizadas, se registran actividades puntuales de carácter técnico, de capacitación o divulgación con actores del medio externo. No obstante, no se identifican evidencias que acrediten la realización periódica y sostenida de reuniones entre los responsables de la carrera y dichos actores.*	*Anexo 152. Registro de actividades con medio externo.* *Entrevistas.*
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*La encuesta realizada es sobre la Universidad de San Carlos, donde encontramos solamente 2 egresados de la carrera que nos ocupa, no siendo representativos los resultados por ese motivo. En la entrevista mantenida con los empleadores, aparecen algunas sugerencias tales como la posibilidad de incorporar conocimientos y prácticas en el uso de altas tecnologías, a los efectos de estar acorde al mercado de hoy.*	*Anexo 65. Programas de estudios actualizados.* *Anexo 67. Encuesta a empleadores.* *Entrevista a empleadores.*
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Idéntico comentario que la pregunta anterior, no es posible afirmar la satisfacción por la carrera a través de la encuesta. Durante la entrevista manifestaron satisfacción, de forma genérica.*	*Anexo 67. Encuesta a empleadores.* *Entrevista a empleadores.*
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	*Cumple Parcialmente*	*La documentación revisada (Anexos 37, 38, 39 y 90) evidencia la participación de la carrera en actividades de movilidad docente y estudiantil, así como en iniciativas de extensión que han implicado interacción con programas o instituciones de alcance nacional e internacional. Sin embargo, en las entrevistas realizadas a estudiantes, investigadores y responsables de extensión, no se identificaron referencias consistentes que vinculen dichas actividades con programas estructurados de desarrollo nacional o internacional, lo que limita la posibilidad de verificar plenamente este aspecto.*	*Anexo 37. Registro de actividades realizadas.* *Anexo 38. Movilidad docente.* *Anexo 39. Movilidad estudiantil.* *Anexo 90. Registros de actividades de extensión.* *Entrevistas*

	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Si bien los documentos adicionales muestran un listado donde dice que hay convenios vigentes con al menos 10 universidades, no se aportaron los documentos que den cuenta de cada uno de esos convenios, y se pudo comprobar la existencia de un solo convenio específico, con la Universidad de Formosa, relacionado con acuicultura. Esto además fue corroborado durante las entrevistas a docentes investigadores.*	*Documento adicional 5. Listado de convenio vigentes relacionados a la carrera de ing. en Zootecnia. Documento adicional 14. Convenio específico*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Si bien la carrera cuenta con diversos convenios y acuerdos interinstitucionales, no se evidencia la participación de la institución en programas de desarrollo, y con muy poca relación con el medio externo, a excepción de algunos eventos técnicos llevados a cabo, esto dificulta la oportunidad de recibir aportes que impacten en el proyecto académico. La opinión de los empleadores como insumo para monitorear la calidad del egreso es importante y valioso.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	*Cumple Totalmente*	*Hay evidencia de la transferencia a la sociedad de los resultados de la investigación.*	*Anexo 37. Registro de actividades realizadas. Anexo 90. Registros de actividades de extensión. Anexo 109. Publicaciones de docentes USC. Anexo 153. Boletín USC.*
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	*Cumple Parcialmente*	*La participación en actividades de divulgación refleja una adecuada recepción por parte de los beneficiarios inmediatos. Sin embargo, dichas acciones —aunque relevantes— constituyen solo elementos aislados de lo que implica un proyecto de extensión en términos académicos. La extensión universitaria requiere de una planificación estructurada, con diagnóstico participativo, objetivos de impacto social, seguimiento y evaluación. Desde esta perspectiva, no se evidencian iniciativas que cumplan con los parámetros técnicos y metodológicos para ser consideradas proyectos de extensión propiamente dichos.*	*Anexo 37. Registro de actividades realizadas. Anexo 90. Registros de actividades de extensión. Entrevista responsable de Extensión, docentes, estudiantes.*
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	*Cumple Totalmente*	*Si bien es posible encontrar proyectos de investigación en proceso y algunos en etapa de evaluación, no es posible aplicar la misma afirmación a los proyectos de Extensión.*	*Anexo 37. Registro de actividades realizadas. Anexo 90. Registros de actividades de extensión. Entrevistas*
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	*Cumple Parcialmente*	*Hay un convenio vigente con la U Formosa y un proyecto que involucra un tesista de grado, se está por firmar un convenio con UNE, y un Centro de Catalunya, para investigación, no hay para Extensión.*	*Documento adicional 14, Entrevistas a docentes investigadores y responsable de Extensión*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La comunidad educativa demuestra cierta satisfacción con los proyectos de investigación y extensión realizados. Se han establecido convenios y acuerdo internacionales para llevar adelante proyectos de investigación, que denotan el esfuerzo, pero se debe enfatizar en los mismos, para cumplir con los objetivos de enseñana aprendizaje y fortalecer los tres pilares universitarios, Investigacion, extensión y capacitación.*			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Se tiene registrado el tiempo promedio entre la titulación y la obtención del primer empleo.	*1. No se cuenta con mecanismos de seguimiento a egresados formalizados ni sistematizados.*
2. Hay congruencia directa entre titulación y desempeño laboral en el 66% , y congruencia indirecta en el 18%.	*2. La opinion de los egresados no estan sistematizadas de forma regular.*
3. Se tiene registrado el tiempo promedio entre la titulación y la obtención del primer empleo.	*3. Escasa vinculación con el medio externo.*
4. La carrera demuestra satisfacción de los egresados conforme al perfil de egreso	*4. Escaso aporte de actores del medio externo sobre el proyecto académico.*
7. Los resultados de la investigación son comunicados a la sociedad.	*5. La participación en programas de desarrollo nacional e internacional es escasa.*
5. La carrera cuenta con varios convenios y acuerdios Inteinstitucionales	*6. Los proyectos de extensión, requieren una mayor formalización y ejecucion*
6. Los empleadores demuestran satisfacción con respecto al desempeño de los egresados.	*7. Limitada formalización de convenios interinstitucionales.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Diseñar e implementar un sistema institucional de seguimiento a egresados con indicadores de inserción laboral, desempeño profesional y satisfacción.
R2. Aplicar encuestas periódicas de retroalimentación a egresados e incorporar sus percepciones en los procesos de mejora curricular.
R3. Analizar las causas de insatisfacción identificadas por los egresados e implementar ajustes curriculares y metodológicos en función de esos hallazgos.
R5. Fomentar la participacon en programas de desarrollo para fortalecer el perfil de egreso y adecuar la formación a las demandas del mercado laboral.
R6. Diseñar e implementar proyectos de extensión con enfoque territorial, acorde a la realidad nacional, sin descuidar el desarrollo y el medio ambiente.
R7. Formalizar convenios interinstitucionales que fortalezcan la vinculación y colaboración académica.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	***4***
Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	***4***
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***4***
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	***4***
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***2***
Criterio 2.2.2.Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***4***
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***4***
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	***4***
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	***2***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***2***

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***4***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***3***
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	***4***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***4***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***4***
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***5***
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	***4***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***4***
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	***2***
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	***4***
TOTAL	***113***
PROMEDIO	***3,9***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

De acuerdo con los resultados de la evaluación externa, la carrera de Ingeniería en Zootecnia de la Universidad San Carlos presenta un estado general con bases institucionales sólidas y áreas de mejora específicas que demuestran potencial de desarrollo. La evaluación cualitativa revela un programa académico que opera bajo un marco de gobernanza (Dimensión 1), caracterizado por una estructura organizacional bien definida, una aplicación sistemática de normativas y una planificación estratégica coherente. Este sólido fundamento administrativo se complementa con una gestión del personal administrativo y de apoyo (Dimensión 3) y procedimientos financieros transparentes y eficaces (Dimensión 4), lo que constituye un activo invaluable para la sostenibilidad de la carrera.

En el núcleo académico (Dimensión 2), la carrera evidencia procesos consolidados de actualización curricular, una oferta de orientación estudiantil planificada y mecanismos de evaluación del aprendizaje establecidos. Se reconoce la incorporación de sugerencias de empleadores y egresados en las actualizaciones, así como la existencia de un seguimiento a la formación teórica y práctica. No obstante, persisten desafíos en la implementación plena y homogénea de las actividades prácticas, la integración sistemática de metodologías activas y la consolidación de los ejes de investigación y extensión como pilares fundamentales de la formación de grado.

En cuanto al impacto (Dimensión 5), se identifica una congruencia significativa entre la titulación y el desempeño laboral de los egresados, así como una red de convenios que sirve de base para la vinculación. Sin embargo, se requiere la formalización de sistemas de seguimiento a egresados y una interacción más estratégica con el sector productivo para capitalizar estas fortalezas.

En síntesis, la carrera cumple con los aspectos estructurales y de gestión, como también ha demostrado, a través de las evidencias presentadas, poseer mecanismos y capacidades instaladas que constituyen una base sólida para abordar las áreas de mejoras identificadas. El promedio de 3.9 refleja este escenario mixto, donde las fortalezas en gobernanza y gestión contrastan con oportunidades de mejora en la operativización académica, asi como la participación e involucramiento de los estudiantes y docentes en la investigacion, docencia y extension, tambien se puede mencionar la escasa alineacion con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo, las cuales son susceptibles de ser atendidas mediante un plan de acción focalizado.

CONCLUSIONES

El proceso de evaluación integral de la carrera de Ingeniería en Zootecnia, sustentado en las cinco dimensiones del modelo ANEAES (Gobernanza, Proyecto Académico, Personas, Recursos e Impacto y Resultados), concluye que el programa cuenta con la solidez institucional, el compromiso de su comunidad y la capacidad de gestión, fundamentales para garantizar la calidad y pertinencia de la formación profesional.

La carrera presenta una propuesta académica coherente y alineada a las exigencias del sector productivo y el contexto regional. Se destaca el compromiso del cuerpo docente y estudiantil, lo que sumado a la base institucional, provee una capacidad de proyección clara.

Si bien se identificaron áreas específicas para el fortalecimiento continuo, principalmente ligadas a la dimensión académico-práctica (incluyendo la mejora de infraestructura, laboratorios y la experiencia práctica preprofesional), estas observaciones representan oportunidades de desarrollo perfectibles dentro de un sistema robusto y funcional, y no deficiencias estructurales insalvables.

En síntesis, la carrera de Ingeniería en Zootecnia ha demostrado tener la madurez institucional necesaria para la autoevaluación y la gestión, confirmando la solidez de sus fundamentos y su potencial para consolidar una formación profesional de alta calidad, sostenible y con un impacto social positivo.

Asunción, 17 de diciembre del 2025

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES